



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

DG
DIRECCIÓN
GENERAL

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

**ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**

A los veinte días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, Ciudad de México, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el Manual de Procedimientos de la Dirección de Programación y Presupuesto, como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO

"La Técnica al Servicio de la Patria"

DR. ARTURO REYES SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DIRECCIÓN GENERAL





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO**



Clave del documento:
DPP-MP-00

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 1 de 22

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTO**

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO

CGPII-DPO-DDFP-02-01/01

FMP-1



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO



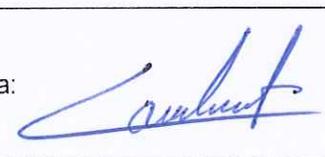
Clave del documento:
DPP-MP-00

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 2 de 22

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Mtro. Julio Tapia Uribe Analista	Lic. Carlos Eduardo Mancilla Sandoval Jefe del Departamento de Servicios Administrativos	M.A.P.P. Irene Sánchez Vargas Directora de Programación y Presupuesto
Firma: 	Firma: 	Firma: 

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO**



Clave del documento:
DPP-MP-00

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 3 de 22

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	2024-09-20	Versión Inicial

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO**



Clave del documento:
DPP-MP-00

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 4 de 22

CONTENIDO

	Página
Introducción.	5
I. Propósito	7
II. Alcance	8
III. Marco jurídico-administrativo.	9
IV. Relación de Procedimientos.	24



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO**



Clave del documento:
DPP-MP-00

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 5 de 22

INTRODUCCIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones en materia de reordenamiento de las estructuras organizacionales del Instituto Politécnico Nacional, conforme a la orientación del Modelo Educativo Institucional, se ha realizado una revisión integral del quehacer de la Dirección de Programación y Presupuesto, con el propósito de que su actividad se continúe orientando al impulso y fortalecimiento de las funciones académicas, de investigación y desarrollo tecnológico y de extensión e integración social, en un proceso sostenido de desarrollo institucional.

De ahí que la programación, presupuestación y sus esquemas de integración, operación y control pasen de una organización eficiente, a otra, integrada y coordinada con los procesos técnicos y administrativos, y siempre en función del apoyo al desenvolvimiento de las distintas dependencias Politécnicas.

En este sentido, la programación y presupuestación de los servicios de educación e investigación tecnológica son instrumentos básicos, para la dirección estratégica, la concreción de las metas, el control y la evaluación de los resultados.

La estructuración orgánica funcional de la Dirección de Programación y Presupuesto busca, por una parte, soportar las acciones que concreten el programa presupuesto institucional, e impulsen y controlen su desarrollo y, por la otra, mantener la unidad de la planeación con la programación y la organización con el fin de:

- Revisar y, en su caso, actualizar las normas, los objetivos y las estrategias de integración, coordinación y operación de la programación y presupuestación a nivel institucional y por dependencia politécnica.
- Promover la coordinación general del programa presupuesto institucional con los Programas de Desarrollo Institucional (PDI), Institucional de Mediano Plazo (PIMP), Operativo Anual Institucional (POAI), así como de los programas operativos anuales (POA's) que elaboran las dependencias politécnicas.
- Adoptar la programación como instrumento de dirección y control de las acciones aprobadas.
- Promover a través de la programación, las acciones que conduzcan a lograr la calidad educativa y la excelencia académica de los servicios a cargo del IPN.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO**



Clave del documento:
DPP-MP-00

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 6 de 22

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y las funciones, de concretar las acciones y de cualificar el quehacer y los resultados encomendados a la Dirección de Programación y Presupuesto, se presenta su correspondiente Manual de Organización.

El Manual contempla una estructura orgánica funcional con los niveles jerárquicos de dirección, división y departamento. Además, de esta introducción, contiene los rubros siguientes:

- Antecedentes, que describen el origen y la evolución orgánica y administrativa de la Dirección.
- Marco jurídico-administrativo, que señala las normas que regulan el ejercicio de las funciones encomendadas.
- Atribuciones, que describen el marco de las competencias, a partir de las cuales se hace la definición funcional.
- Organigrama, que es la representación gráfica de la organización autorizada, desde el nivel de Dirección hasta el de departamento.
- Estructura orgánica, que relaciona y jerarquiza a los órganos que conforman a la Dirección.
- Objetivo, que establece el quehacer específico de la Dirección, de acuerdo con las disposiciones formales que sustentan su presencia y el contenido de su estructura orgánica funcional.
- Funciones, que se asignan a la Dirección para la consecución del objetivo y el cumplimiento de las atribuciones.

El contenido del Manual está orientado a propiciar una mayor integración y comunicación del personal de la Dirección de Programación y Presupuesto, al facilitarle la identificación de las funciones básicas y servir de instrumento de consulta a las demás unidades académicas y administrativas del Instituto.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO**



Clave del documento:
DPP-MP-00

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 7 de 22

I. PROPÓSITO DEL MANUAL

Integrar, coordinar y controlar el programa presupuesto anual del Instituto Politécnico Nacional, con base en las acciones previstas por la planeación institucional, las derivadas del crecimiento de los servicios de educación e investigación tecnológica, y de las necesidades operativas de las unidades académicas y administrativas, en congruencia con las orientaciones de los Modelos Educativo Institucionales y de Integración Social así como con las políticas del Programa de Desarrollo Institucional, para el desarrollo de las actividades institucionales.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO**



Clave del documento:
DPP-MP-00

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 8 de 22

II. ALCANCE

El alcance del Manual de Procedimientos de la Dirección de Programación y Presupuesto incluye los procesos que permiten desarrollar la programación y presupuestación a nivel institucional, que se implementa desde la Dirección de Programación y Presupuesto hacia todas las unidades responsables integran al Instituto Politécnico Nacional.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



Clave del documento:
DPP-MP-00

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 9 de 22

III. MARCO JURÍDICO.

A la Dirección de Programación y Presupuesto del Instituto Politécnico Nacional, le resultan aplicables, en lo conducente, entre otras, las disposiciones contenidas en los ordenamientos e instrumentos jurídicos, académicos y administrativos siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 5 de febrero de 1917, última reforma 22 de marzo de 2024.

CÓDIGOS.

- Código Civil Federal.
D.O.F. 26 de mayo de 1928, última reforma 17 de enero de 2024.
- Código Fiscal de la Federación.
D.O.F. 31 de diciembre de 1981, última reforma 4 de marzo de 2024.

LEYES.

- Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.
D.O.F. 26 de mayo de 1945, última reforma 19 de enero de 2018.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional.
D.O.F. 28 de diciembre de 1963, última reforma 18 de febrero de 2022.
- Ley Federal del Trabajo.
D.O.F. 1 de marzo de 1970, última reforma 4 de abril de 2024.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29 de diciembre de 1976, última reforma 1 de abril de 2024.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
D.O.F. 29 de diciembre de 1978, última reforma 12 de noviembre de 2021.
- Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
D.O.F. 29 de mayo de 1996, última reforma 30 de abril de 2024.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.
D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982 (fe de erratas).

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



Clave del documento:
DPP-MP-00

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 10 de 22

- Ley Federal de Derechos.
D.O.F. 31 de diciembre de 1981, última reforma 23 de abril de 2024.
- Ley de Planeación.
D.O.F. 5 de enero de 1983, última reforma 8 de mayo de 2023.
- Ley General de Educación.
D.O.F. 30 de septiembre de 2019, última reforma 07 de junio de 2024
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
D.O.F. 4 de agosto de 1994, última reforma 18 de mayo de 2018.
- Ley del Seguro Social.
D.O.F. 21 de diciembre de 1995, última reforma 7 de junio de 2024.
- Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
D.O.F. 23 de mayo de 1996, última reforma 30 de abril de 2024.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 4 de enero de 2000, última reforma 20 de mayo de 2021.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
D.O.F. 4 de enero de 2000, última reforma 20 de mayo de 2021.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
D.O.F. 18 de julio de 2016, última reforma 24 de noviembre de 2023.
- Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
D.O.F. 8 de mayo de 2023.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 9 de mayo de 2016, última reforma 1 de abril de 2024.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
D.O.F. 19 de diciembre de 2002, última reforma 30 de abril de 2024.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
D.O.F. 10 de abril de 2003, última reforma 9 de enero de 2006.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
D.O.F. 11 de junio de 2003, última reforma 1 de abril de 2024.
- Ley General de Bienes Nacionales.
D.O.F. 20 de mayo de 2004, última reforma 3 de mayo de 2023.
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
D.O.F. 21 de diciembre 2004, última reforma 29 de diciembre de 2023.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



Clave del documento:
DPP-MP-00

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 11 de 22

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 30 de marzo de 2006, última reforma 30 de abril de 2024.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
D.O.F. 2 de agosto de 2006, última reforma 29 de diciembre de 2023.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
D.O.F. 1 de febrero de 2007, última reforma 26 de enero de 2024.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
D.O.F. 31 de marzo de 2007, última reforma 7 de junio de 2024.
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
D.O.F. 16 de abril de 2008, última reforma 1 de diciembre de 2023.
- Ley General para el Control del Tabaco.
D.O.F. 30 de mayo de 2008, última reforma 17 de febrero de 2022.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
D.O.F. 31 de diciembre de 2008, última reforma 1 de abril de 2024.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
D.O.F. 18 de julio de 2016, última reforma 20 de mayo 2021.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
D.O.F. 30 de mayo de 2011, última reforma 14 de junio 2024.
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
D.O.F. 24 de octubre de 2011, última reforma 1 de abril de 2024.
- Ley de Firma Electrónica Avanzada.
D.O.F. 11 de enero de 2012, última reforma 20 de mayo de 2021.
- Ley General de Archivos.
D.O.F. 15 de junio de 2018, última reforma 19 de enero de 2023.
- Ley General de Protección Civil.
D.O.F. 6 de junio de 2012, última reforma 21 de diciembre de 2023.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
D.O.F. 18 de julio de 2016, última reforma 20 de mayo de 2021.
- Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
D.O.F. 4 de abril de 2013, última reforma 24 de enero de 2024.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



Clave del documento:
DPP-MP-00

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 12 de 22

- Ley del Impuesto sobre la Renta.
D.O.F. 11 de diciembre de 2013, última reforma 1 de abril de 2024.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 4 de mayo de 2015; última reforma 20 de mayo de 2021.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.
D.O.F. 13 de noviembre de 2023; última reforma 30 de abril de 2024.
- Ley General de Educación Superior.
D.O.F. 20 de abril de 2021.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
D.O.F. 26 de enero de 2017.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.
D.O.F. 19 de noviembre de 2019, última reforma 2 de septiembre de 2022.

REGLAMENTOS.

Publicados en el Diario Oficial de la Federación.

- Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México.
D.O.F. 1 de octubre de 1945, última reforma 5 de abril de 2018.
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública.
D.O.F. 29 de enero de 1946.
- Reglamento de la Ley de Información Estadística y Geográfica.
D.O.F. 3 de noviembre de 1982, última reforma 24 de marzo de 2004.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
D.O.F. 11 de junio de 2003.
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
D.O.F. 8 de octubre de 2015, última reforma 6 de mayo de 2016.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 28 de junio de 2006, última reforma 13 de noviembre de 2020.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
D.O.F. 4 de diciembre de 2006, última reforma 25 de septiembre de 2014.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



Clave del documento:
DPP-MP-00

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 13 de 22

- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
D.O.F. 6 de septiembre de 2007, última reforma 4 de enero de 2024.
- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
D.O.F. 11 de marzo de 2008, última reforma 14 de marzo de 2014.
- Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.
D.O.F. 31 de mayo de 2009, última reforma 16 de diciembre de 2022.
- Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
D.O.F. 24 de agosto de 2009, última reforma 25 de febrero de 2020.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
D.O.F. 28 de julio de 2010, última reforma 24 de febrero de 2023.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 28 de julio de 2010, última reforma 14 de febrero de 2024.
- Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
D.O.F. 30 de noviembre de 2012.
- Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.
D.O.F. 21 de marzo de 2014.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
D.O.F. 2 de abril de 2014.
- Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
D.O.F. 13 de mayo de 2014.
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
D.O.F. 13 de mayo de 2014, última reforma 9 de diciembre de 2015.

PUBLICADOS EN LA GACETA POLITÉCNICA

- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica número extraordinario 1541, 2 de marzo de 2020

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del Instituto Politécnico Nacional.

12 de julio de 1978, última modificación 15 de octubre de 2019.

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



Clave del documento:
DPP-MP-00

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 14 de 22

- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal no Docente del Instituto Politécnico Nacional.
1 de marzo de 1988, revisión: 1 de febrero de 1989.
- Reglamento de Planeación del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica, edición especial 301, enero de 1990.
- Reglamento de Prácticas y Visitas Escolares del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica, número 301, enero de 1990.
- Reglamento de Evaluación del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica, edición especial, octubre de 1991.
- Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica número extraordinario 1322, 6 de abril de 2017.
- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica número extraordinario, 30 de noviembre de 1998, última reforma
Gaceta Politécnica número 599, 31 de julio de 2004.
- Reglamento del Programa de Estímulo al Desempeño Docente del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica número 522, 1 de enero de 2001.
- Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica número extraordinario 622, 31 de enero de 2006.
- Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica número extraordinario 1358, 15 de septiembre de 2017.
- Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica número extraordinario 642, 31 de octubre de 2006.
- Reglamento de Integración Social del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica número extraordinario 683, 31 de mayo de 2008.
- Reglamento del Sistema de Becas por Exclusividad. COFAA.
3 de noviembre de 2021.
- Reglamento de Promoción Docente del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica, número extraordinario 828, 15 de diciembre de 2010.
- Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica, número extraordinario 866, 13 de junio de 2011, última reforma,
Gaceta Politécnica número extraordinario 1419, 21 de junio de 2018.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



Clave del documento:
DPP-MP-00

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 15 de 22

- Reglamento de Servicio Social del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica, número extraordinario 932 Bis, 30 de abril de 2012, última reforma Gaceta Politécnica, número extraordinario 996 Bis, 1 de abril de 2013.
- Reglamento de Diplomados del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica, número extraordinario 938 Bis, 1 de junio de 2012.
- Reglamento General de Becas para Alumnos del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica, número extraordinario 938 Bis, 1 de junio de 2012.
- Reglamento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo en el Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica número extraordinario 1569, 11 de noviembre de 2020.
- Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño de los Investigadores. Gaceta Politécnica, número extraordinario 1020, 31 de julio de 2013, última reforma Gaceta Politécnica número extraordinario 1042 Bis, 4 de noviembre de 2013.

DECRETOS.

Publicados en el Diario Oficial de la Federación.

- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024. D.O.F. 25 de noviembre de 2023.
- Decreto por el que el Patronato de Obras e Instalaciones del instituto Politécnico Nacional, mantendrá su carácter de organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con el objeto de construir, adaptar y equipar las obras e instalaciones del propio Instituto. D.O.F. 21 de abril de 1982.
- Decreto por el que la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, mantendrá su carácter de organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con el objeto de apoyar técnica y económicamente al propio Instituto para la mejor realización de sus finalidades. D.O.F. 22 de abril de 1982.
- Decreto por el que se incorporan al régimen obligatorio del Seguro Social, por lo que corresponde a las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad, a las personas que cursen estudios de los tipos medio superior y superior en instituciones educativas del Estado y que no cuenten con la misma o similar protección por parte del propio Instituto o cualquier otra institución de seguridad social. D.O.F. 14 de septiembre de 1998.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



Clave del documento:
DPP-MP-00

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 16 de 22

- Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. D.O.F. 10 de diciembre de 2012, última reforma 30 de diciembre de 2013.
- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. D.O.F. 12 de julio de 2019.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Educación 2020-2024. D.O.F. 6 de julio de 2020.

ACUERDOS.

Publicados en el Diario Oficial de la Federación.

- Acuerdo por el que se establece la forma en que habrá de efectuarse el Procedimiento de Legalización de Firmas de Funcionarios Federales o Estatales, en documentos que deban surtir efecto en el extranjero. D.O.F. 9 de junio 1980.
- Acuerdo por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal. D.O.F. 5 de junio de 2023.
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el arrendamiento de inmuebles por parte de las dependencias de la Administración Pública Federal, en su carácter de arrendataria. D.O.F. 3 de febrero de 1997.
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos a que se sujetará la guarda, custodia y plazo de conservación del Archivo Contable Gubernamental. D.O.F. 25 de agosto de 1998.
- Acuerdo por el que se establece el Manual de Requerimientos de Información a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y a la Procuraduría General de la República. D.O.F. 30 de mayo de 2001.
- Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan a su cargo. D.O.F. 13 de octubre de 2005.

- Acuerdo por el que se Aclaran Atribuciones del Instituto Politécnico Nacional. D.O.F. 10 de marzo de 2006.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



Clave del documento:
DPP-MP-00

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 17 de 22

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño.
D.O.F. 31 de marzo de 2008.
- Acuerdo que determina como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos federales, por medios de comunicación electrónica, utilizando para tal efecto, firma electrónica avanzada.
D.O.F. 25 de marzo de 2009, última reforma 25 de abril de 2013.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto
D.O.F. 10 de junio de 2010, última reforma 26 de junio de 2018.
- Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversos numerales de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, establecidas en el artículo tercero del diverso publicado el 12 de julio de 2010, de 29 de agosto de 2011 y 6 de septiembre de 2012.
D.O.F. 12 de julio de 2010.
- Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.
D.O.F. 5 de noviembre de 2020, última modificación 8 de diciembre de 2022. .
- Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia.
D.O.F. 12 de julio de 2010, última reforma 23 de noviembre de 2012.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
D.O.F. 3 de noviembre de 2016, última reforma 5 de septiembre de 2018.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
D.O.F. 15 de julio de 2010, última reforma 30 de noviembre de 2018.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
D.O.F. 16 de julio de 2010, última reforma 5 de abril de 2016.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 9 de agosto de 2010, última reforma 3 de febrero de 2016.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
D.O.F. 9 de agosto de 2010, última reforma 2 de noviembre de 2017.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



Clave del documento:
DPP-MP-00

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 18 de 22

- Acuerdo por el que se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. D.O.F. 31 de mayo de 2023.
- Acuerdo por el que se establece el procedimiento para la recepción y disposición de obsequios, donativos o beneficios en general, que reciban los servidores públicos de la Administración Pública Federal. D.O.F. 28 de junio de 2013.
- Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal. D.O.F. 06 de septiembre de 2021
- Acuerdo por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal. D.O.F. 5 de junio de 2023.

ACUERDOS.

Publicados en la Gaceta Politécnica.

- Acuerdo No. 6 por el que se dispone que los instructivos, circulares y demás órdenes de carácter académico, técnico y administrativo, que dicten las autoridades de las escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación del IPN, deberán estar fundados en la Ley Orgánica y el Reglamento Interno del Instituto, así como en el Reglamento General de la Escuela y en las demás disposiciones de carácter general que expida la Dirección General de la propia institución. G.P. número 22, mayo de 1981.
- Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. Gaceta Politécnica número extraordinario 1675, 4 de octubre de 2022

DISPOSICIONES DIVERSAS.

LINEAMIENTOS.

- Lineamientos generales para la operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de Educación Media Superior y Superior. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos. Dirección General de Normatividad y Desarrollo Administrativo. Septiembre de 2002.
- Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. D.O.F. 15 de abril de 2016, última reforma 18 de noviembre de 2022.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



Clave del documento:
DPP-MP-00

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 19 de 22

- Lineamientos Generales para la organización y conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal.
D.O.F. 3 de julio de 2015.
- Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
D.O.F. 30 de enero de 2013, última reforma 18 de septiembre de 2020.
- Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 18 de septiembre de 2020.
- Lineamientos que regulan la programación, captación, ejercicio, registro y control de los recursos autogenerados que ingresan al presupuesto federal y al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Politécnico Nacional.
Secretaría de Administración. 26 de agosto de 2008.
- Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos en el Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica número extraordinario 1548, 19 de marzo de 2020.
- Lineamientos para el Otorgamiento de Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo en el Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica número extraordinario 986 Bis, 14 de febrero de 2013.

MANUALES.

- Manual de Organización General del Instituto Politécnico Nacional.
Registrado en la Dirección de Planeación y Organización el 13 de diciembre de 2023.

CÓDIGOS.

- Código de Conducta para las personas servidoras públicas del Instituto Politécnico Nacional.
D.O.F. 8 de mayo de 2024.
- Código de Ética del Instituto Politécnico Nacional.
Presidencia del Decanato. Febrero de 2004
- Código de Ética de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 8 de febrero de 2022.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



Clave del documento:
DPP-MP-00

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 20 de 22

OFICIOS-CIRCULARES.

- Oficio Circular por el que se dan a conocer los manuales, formatos y medios a través de los cuales las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben remitir, entre otros, la información sobre contratos de seguros, el inventario actualizado de los bienes y sus siniestros, los programas de aseguramiento integral, así como los mecanismos que permitan intercambiar dicha información. D.O.F. 26 de noviembre de 2020.
- Aviso por el que se da a conocer la Relación única de las normas administrativas internas que continuarán vigentes en la Secretaría de Educación Pública y sus órganos administrativos desconcentrados, aplicables en las materias que se indican. D.O.F. 10 de septiembre de 2010, última reforma D.O.F. 19 de agosto de 2019.
- Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica número extraordinario 1555, 18 de julio de 2020.
- Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. D.O.F. 7 de mayo de 2024.
- Calendario de presupuesto autorizado al Ramo 11 Educación Pública para el ejercicio fiscal 2024. D.O.F. 13 de diciembre de 2023.
- Acuerdo de la Comisión Mixta Paritaria de Revisión Salarial y Prestaciones Socioeconómicas IPN-Sección X del SNTE.
- Acuerdo de la Comisión Mixta Paritaria de Revisión Salarial y Prestaciones Socioeconómicas IPN-Sección XI del SNTE.

PLANES Y PROGRAMAS.

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. D.O.F. 12 de julio de 2019.
- Programa Sectorial de Educación 2020-2024. D.O.F. 6 de julio de 2020.
- Programa Estratégico de Investigación y Posgrado. Instituto Politécnico Nacional 2004
- Modelo Educativo para el Siglo XXI. Secretaría de Educación Pública 2017.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



Clave del documento:
DPP-MP-00

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 21 de 22

- Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024. Abril 2021.
- Programa Operativo Anual Institucional 2024. Abril 2021.
- Programa Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo
- Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024. Abril 2021.
- Programa Institucional de Mediano Plazo 2024-2026.
- Programa Especial en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación 2021-2024. D.O.F. 28 de diciembre de 2021, última reforma D.O.F. de 23 de mayo de 2024.

OTROS DOCUMENTOS

- Políticas, Bases y Lineamientos para la Venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas en administración y/o sus bienes que realice el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. D.O.F. 14 de septiembre de 2021.
- Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género en el Instituto Politécnico Nacional Gaceta Politécnica número extraordinario 1726, 31 de mayo de 2023.
- Bases de organización y funcionamiento del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas. D.O.F. de 2 de mayo de 2022.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO**



Clave del documento:
DPP-MP-00

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 22 de 22

III RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.

Procedimiento	Número o clave.	No de páginas.
• Integración al Anteproyecto de Presupuesto por las Dependencias Politécnicas	DPP-PO-01	13
• Notificación del Presupuesto Federal Autorizado	DPP-PO-02	13
• Autorización de Transferencias Presupuestarias	DPP-PO-03	13
• Entero y Recuperación de Ingresos Excedentes	DPP-PO-04	14
• Registro y Actualización de Movimientos en el Portal de Aplicaciones de Servicios Personales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).	DPP-PO-05	12
• Elaboración de la Estructura Programática Institucional	DPP-PO-06	15
• Asociación de Indicadores Institucionales con Estructura Programática Institucional	DPP-PO-07	12
• Coordinación y Validación del Programa Operativo Anual	DPP-PO-08	15
• Validación del Seguimiento Trimestral al Programa Operativo Anual	DPP-PO-09	13
• Control y Gestión Administrativa de Documentos	DPP-PO-10	16
• Control y Registro de Asistencia e Incidencias del Personal	DPP-PO-11	11



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO
POR LAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS”



Clave del documento:
DPP-PO-01

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 1 de 13

PROCEDIMIENTO:
INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR
LAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO
POR LAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS”



Clave del documento:
DPP-PO-01

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 2 de 13

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Mtro. Arturo Alejandro Ledesma Santiago Departamento de Gastos de Operación y Autogenerados	Lic. Sergio Alberto Jiménez Aguillón División de Presupuesto	M.A.P.P. Irene Sánchez Vargas Directora de Programación y Presupuesto
 Firma:	 Firma:	 Firma:

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO
POR LAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS”



Clave del documento:
DPP-PO-01

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 3 de 13

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	2024-09-20	Versión inicial

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

“INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR LAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS”



Clave del documento:
DPP-PO-01

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 4 de 13

I. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Incluir las necesidades presupuestarias de cada Dependencia Politécnica, asegurando que calendaricen los recursos de acuerdo a sus necesidades, para conformar el presupuesto para el ejercicio 2024, el cual deberá estar alineado al cumplimiento de las metas estratégicas del Instituto, realizado a través del Sistema para el registro automatizado de la información de las Dependencias Politécnicas.

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO
POR LAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS”



Clave del documento:
DPP-PO-01

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 5 de 13

II. ALCANCE

Este procedimiento es obligatorio para todas las Dependencias Politécnicas, mismas que deberán apegarse a lo establecido por la Dirección de Programación y Presupuesto, para el llenado y entrega de información para el ejercicio 2024.

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**“INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO
POR LAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS”**



Clave del documento:
DPP-PO-01

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 6 de 13

III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN.

LEYES

- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.
D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982 (fe de erratas).
- Ley de Planeación.
D.O.F. 5 de enero de 1983, última reforma 08 de mayo de 2023.
- Ley Federal de Austeridad Republicana
D.O.F. 19 de noviembre de 2019, última reforma 02 de septiembre de 2023.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 30 de marzo de 2006, última reforma 13 de noviembre de 2023.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
D.O.F. 31 de diciembre de 2008, última reforma 30 de enero de 2018.

DECRETO

- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.
D.O.F. 13 de noviembre de junio de 2023

REGLAMENTOS EXTERNOS

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y sus reformas.
D.O.F. 28 de junio de 2006, última reforma 13 de noviembre de 2020.

INTERNOS

- Reglamento de Planeación del Instituto Politécnico Nacional.
G. P., enero de 1990. edición especial 301

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.

G.P. 16 de noviembre de 2016, número extraordinario 1289, última reforma 02 de

20 marzo de 2014, número extraordinario 1541.

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

“INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR LAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS”



Clave del documento:
DPP-PO-01

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 7 de 13

ACUERDOS

- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
D.O.F. 10 de junio de 2010, última reforma 26 de junio de 2018.
- Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto.
D.O.F. 27 de diciembre de 2010.

LINEAMIENTOS

- Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 18 de septiembre de 2020.
- Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- Lineamientos para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

DIVERSAS DISPOSICIONES

- Calendario de presupuesto autorizado al Ramo 11 Educación Pública para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Comunicación del Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitida por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Manual de Organización General del Instituto Politécnico Nacional.
G. P., 30 de noviembre de 2009, número extraordinario 763

– Manual de Programación y Presupuesto y sus anexos, para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

– Vinculación del Presupuesto a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO
POR LAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS”



Clave del documento:
DPP-PO-01

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 8 de 13

IV. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. La Dirección de Programación y Presupuesto emitirá los lineamientos para el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2024, para que las Dependencias Politécnicas (DP's) llenen de forma correcta su presupuesto en el Sistema.
2. La Dirección de Programación y Presupuesto emitirá el calendario de cumplimiento para la entrega de información del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2024.
3. La Dirección de Programación será la encargada de revisar el cumplimiento de la entrega en tiempo y forma del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2024.
4. La Dirección de Programación y Presupuesto será la encargada de rechazar los Anteproyectos de Presupuesto del ejercicio 2024, en caso de no apegarse a los lineamientos y de su entrega calendarizada para el ejercicio 2024.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO
POR LAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS”



Clave del documento: DPP-PO-01	Fecha de emisión: 2024-09-20	Versión: 00	Página 9 de 13
-----------------------------------	---------------------------------	-------------	----------------

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1.- Prepara la información para notificarles a las DP's la forma de operar de la carga del anteproyecto. Y envía la información a la DPP para la carga del anteproyecto.	Jefatura de Gastos de Operación y Autogenerados.	
2.- Envía la información a las DP's para la carga del anteproyecto.	Dirección de Programación y Presupuesto.	Oficio y calendario.
3.- Reciben la información para realizar la carga del anteproyecto.	Dependencias Politécnicas.	Oficio y calendario.
4.- Realizan la carga de la información por partida y por mes sin sobrepasar el techo presupuestal asignado (Estatus 1).		
5.- Guardan la información (Estatus 1) y posteriormente seleccionan validar la carga de información en el sistema (Estatus 2). ¿Se validó correctamente?		
6.- No. Debido a que la información no es correcta, regresa al punto 4.		
7.- Sí. Turna a la Dependencia para su aprobación.		
8.- Revisa y aprueba el anteproyecto de la DP (Estatus 3).		
9.- Recibe notificación que se ha realizado la carga del Anteproyecto de la DP.	Dirección de Programación y Presupuesto.	
10.- Turna correos de anteproyectos de la DP.		Correo electrónico.
11.- Notifica a la Jefatura de Gastos de Operación y Autogenerados que la información está lista para revisarse.		Correo electrónico.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO
POR LAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS”



Clave del documento: DPP-PO-01	Fecha de emisión: 2024-09-20	Versión: 00	Página 10 de 13
-----------------------------------	---------------------------------	-------------	-----------------

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
12.- Revisa el analista que la información cargada sea congruente y que cumple con los lineamientos establecidos. ¿Es correcta la información?	Jefatura de Gastos de Operación y Autogenerados.	
13.- No. Indica el motivo de rechazo. Regresa al punto 4.		
14.- Sí. Aprueba y cambia a (Estatus 4) y notifica a la Jefatura de Departamento.		
15.- Valida la información aprobada por el analista. ¿Es correcta la información?		
16.- No. Indica el motivo de rechazo. Regresa al punto 4.		
17.- Sí. Aprueba y cambia a (Estatus 5) y notifica a la División de Presupuesto.		Correo electrónico.
18.- Revisa y valida la información aprobada por el Jefe de Departamento. ¿Es correcta la información?	División de Presupuesto.	Correo electrónico.
19.- No. Indica el motivo de rechazo. Regresa al punto 4.		
20.- Sí. Aprueba en el Sistema y cambia a (Estatus 6) y notifica a la Dirección de Presupuesto.		
21.- Revisa la información y da su aprobación y cambia a estatus 7.	Dirección de Programación y Presupuesto.	
22.-Decarga del sistema genera una notificación que se ha concluido con la carga del anteproyecto de la DP.		

FIN DE PROCEDIMIENTO.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



Clave del documento: DPP-PO-01

Fecha de emisión: 2024-09-20

Versión: 00

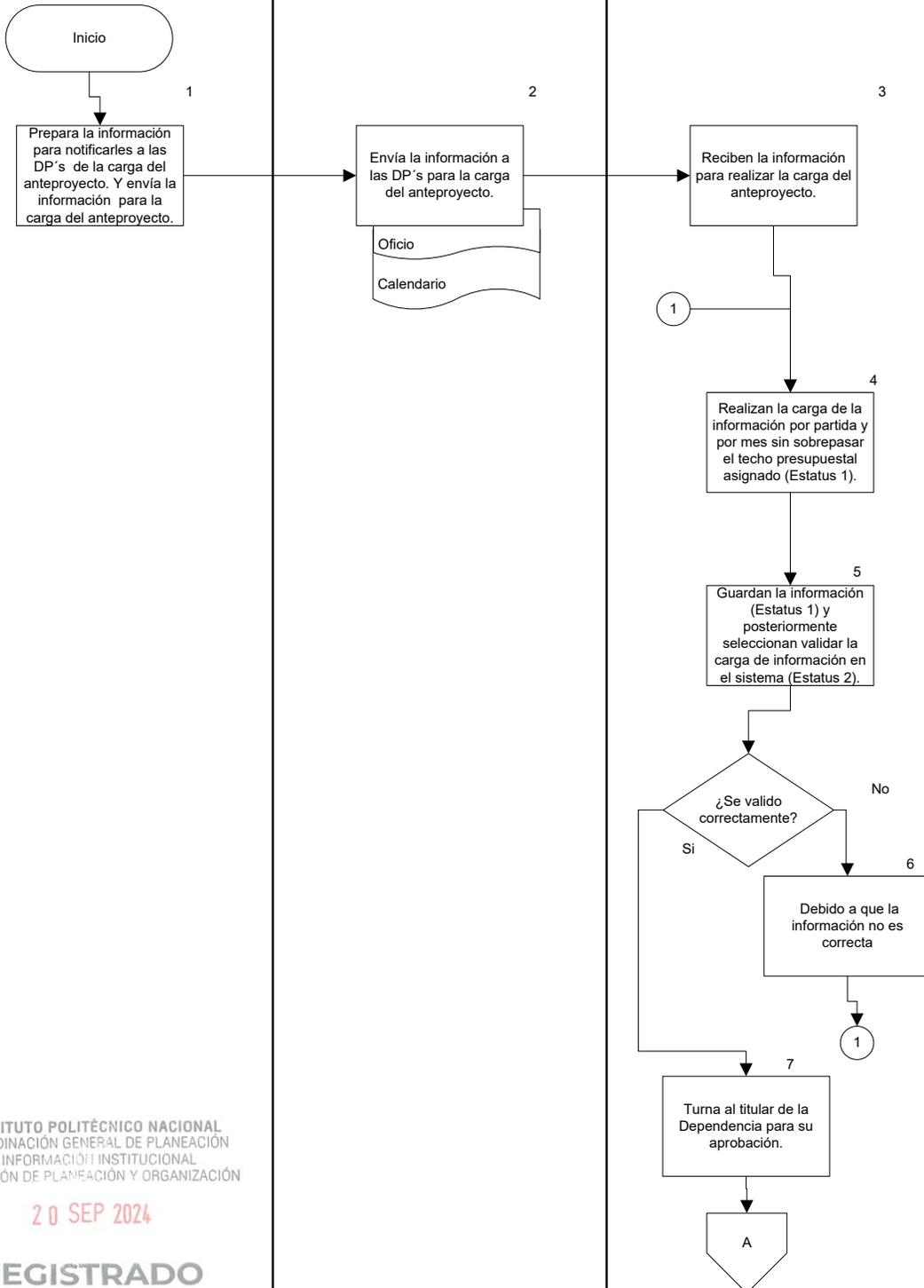
Página 11 de 13

JEFATURA DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y
AUTOGENERADOS.

DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

DEPENDENCIAS
POLITÉCNICAS.

DIVISIÓN DE
PRESUPUESTO.





Clave del documento: DPP-PO-01

Fecha de emisión: 2024-09-20

Versión: 00

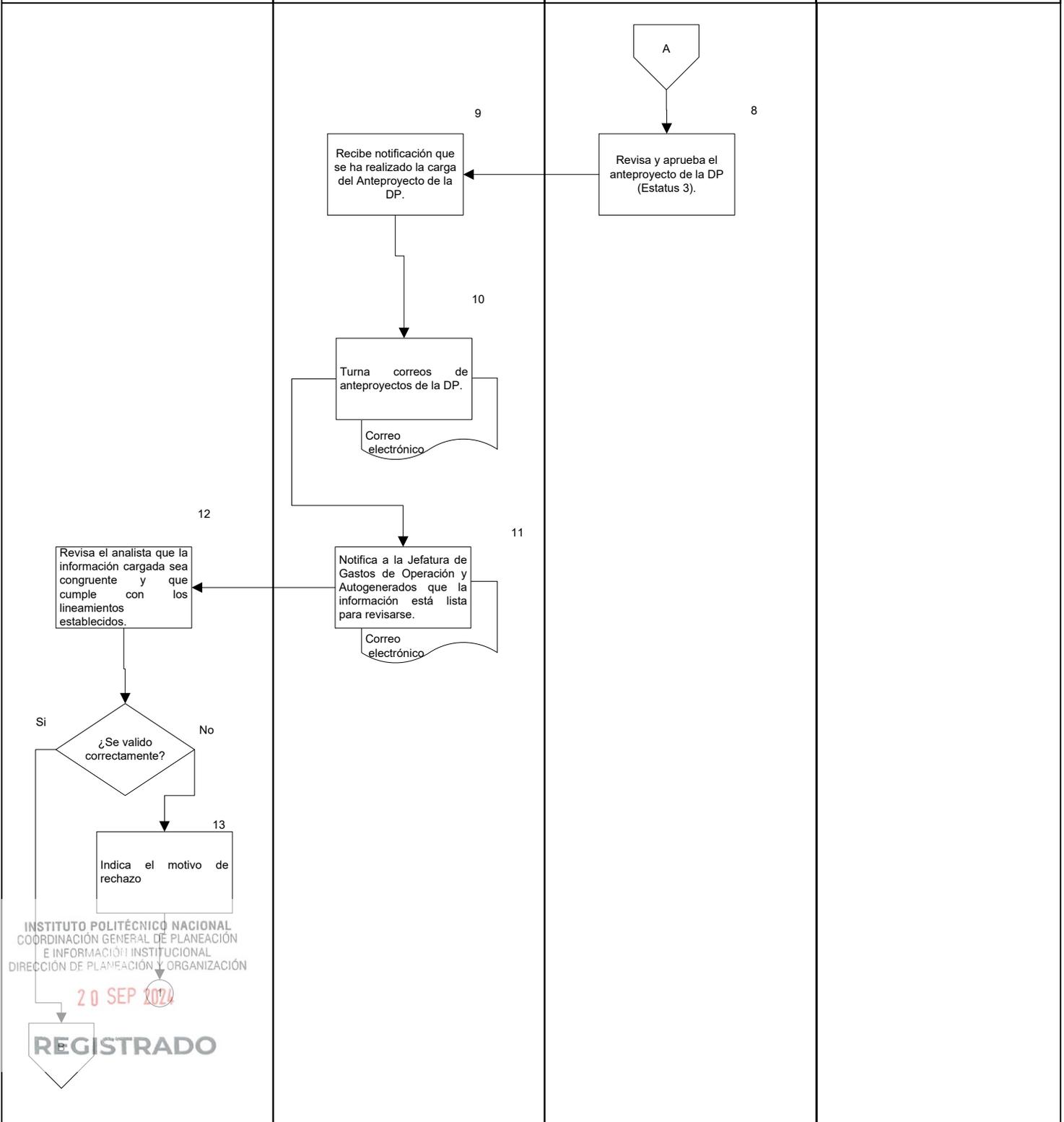
Página 12 de 13

JEFATURA DE GASTOS DE OPERACIÓN Y AUTOGENERADOS.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS.

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO.





Clave del documento: DPP-PO-01

Fecha de emisión: 2024-09-20

Versión: 00

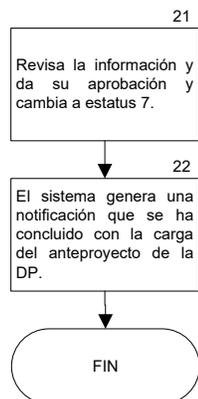
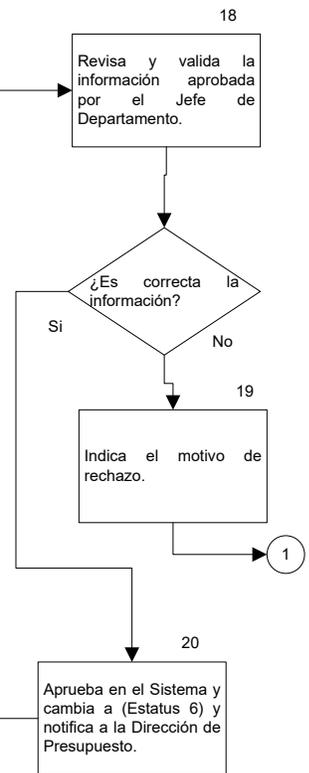
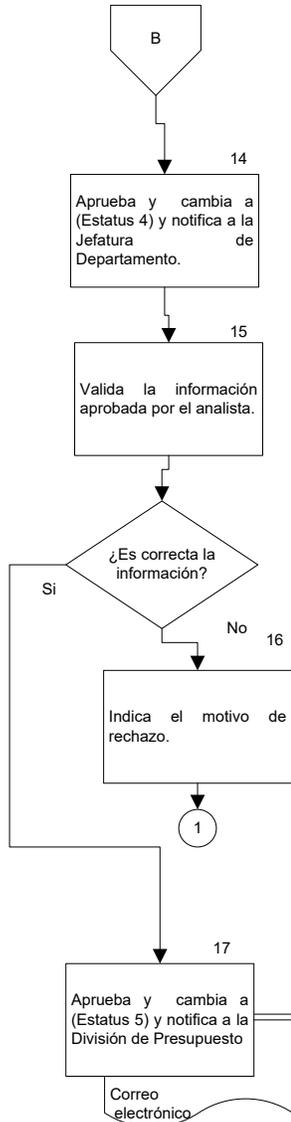
Página 13 de 13

JEFATURA DE GASTOS DE OPERACIÓN Y AUTOGENERADOS.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS.

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**“NOTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO
FEDERAL AUTORIZADO”**



Clave del documento:
DPP-PO-02

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

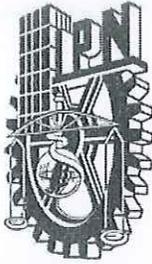
Página 1 de 13

**PROCEDIMIENTO:
NOTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO FEDERAL AUTORIZADO**

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“NOTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO
FEDERAL AUTORIZADO”



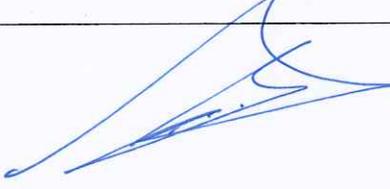
Clave del documento:
DPP-PO-02

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 2 de 13

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic. Jonathan Vargas Carrera Departamento de Servicios Personales	Lic. Sergio Alberto Jiménez Aguillón División de Programación	M.A.P.P. Irene Sánchez Vargas Directora de Programación y Presupuesto
 Firma:	 Firma:	 Firma:

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“NOTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO
FEDERAL AUTORIZADO”



Clave del documento:
DPP-PO-02

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 3 de 13

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	2024-09-20	Versión inicial

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“NOTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO
FEDERAL AUTORIZADO”



Clave del documento:
DPP-PO-02

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 4 de 13

I. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Informar a las Dependencias Politécnicas el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el ejercicio 2024, a nivel de capítulo de gasto, concepto y partida, para que procedan a la ejecución del gasto al margen de la normatividad aplicable.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“NOTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO
FEDERAL AUTORIZADO”



Clave del documento:
DPP-PO-02

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 5 de 13

II. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación general y obligatoria para todas las Dependencias Politécnicas (DP's) y áreas presupuestales para el ejercicio 2024, la notificación forma parte de los procesos de la Dirección de Programación y Presupuesto (DPP) del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“NOTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO
FEDERAL AUTORIZADO”



Clave del documento:
DPP-PO-02

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 6 de 13

III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN.

LEYES

- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.
D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982 (fe de erratas).
- Ley de Planeación.
D.O.F. 5 de enero de 1983, última reforma 08 de mayo de 2023.
- Ley Federal de Austeridad Republicana
D.O.F. 19 de noviembre de 2019.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 30 de marzo de 2006, última reforma 13 de noviembre de 2023.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
D.O.F. 31 de diciembre de 2008, última reforma 30 de enero de 2018.

DECRETO

- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.
D.O.F. 13 de noviembre de 2023.

REGLAMENTOS EXTERNOS

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
D.O.F. 28 de junio de 2006, última reforma 13 de noviembre de 2020.

INTERNOS

- Reglamento de Planeación del Instituto Politécnico Nacional.
G. P. enero de 1990. edición especial 301.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.
G.P. 16 de noviembre de 2016, número extraordinario 1289, última reforma, 02 de marzo de 2020. número extraordinario 1541.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

“NOTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO FEDERAL AUTORIZADO”



Clave del documento:
DPP-PO-02

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 7 de 13

ACUERDOS

- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal y sus reformas.
D.O.F. 10 de junio de 2010, última reforma 26 de junio de 2018.
- Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto.
D.O.F. 27 de diciembre de 2010, última reforma 26 de junio de 2018

LINEAMIENTOS

- Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 18 de septiembre de 2020.
- Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- Lineamientos para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

DOCUMENTOS VARIOS

- Calendario de presupuesto autorizado al Ramo 11 Educación Pública para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Comunicación del Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitida por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Manual de Organización General del Instituto Politécnico Nacional.
G. P., 30 de noviembre de 2009, número extraordinario 763

Manual de Programación y Presupuesto y sus anexos, para el ejercicio fiscal correspondiente.

Emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Vinculación del Presupuesto a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“NOTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO
FEDERAL AUTORIZADO”



Clave del documento:
DPP-PO-02

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 8 de 13

III. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. El titular de la DPP será el encargado de Notificar el Presupuesto Autorizado para el ejercicio fiscal 2024 a todas las DP's.
2. La DPP notificará al H. Consejo General Consultivo el Programa Operativo Anual Institucional (POAI) el Presupuesto Autorizado en el ejercicio fiscal 2024.
3. Posterior a la notificación la DPP cuenta con 30 días hábiles para realizar la notificación del presupuesto que ejercerán las DP's en el ejercicio 2024.
4. La DPP será responsable de notificar a las DP's los gastos de operación que ejercerán para el ejercicio 2024.
5. La DPP será responsable de notificar a las DP's los gastos por servicios personales que ejercerán para el ejercicio 2024.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“NOTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO
FEDERAL AUTORIZADO”



Clave del documento:
DPP-PO-02

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 9 de 13

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1.- Recibe notificación por parte de la SEP el Presupuesto Federal Autorizado.	Dirección de Programación y Presupuesto.	Oficio.
2.- Turna oficio y/o archivo a la División de Presupuesto mediante correo electrónico.		Oficio.
3.- Recibe el oficio con el monto del presupuesto autorizado.	División de Presupuesto.	Oficio.
4.- Envía la información vía correo electrónico a los departamentos de Presupuesto: Servicios Personales, y Presupuestos y Autogenerados.		Oficio.
5.- Recibe vía correo electrónico y el oficio de la información del Presupuesto Autorizado por la SHCP.	Servicios Personales y Presupuestos y Autogenerados.	Correo electrónico.
6.- Revisa el techo del Anteproyecto sea igual al autorizado. ¿Aplica ajustes al presupuesto?		
7.- No. Mantiene los mismos techos presupuestales para todas las DP. Continúa en el punto 9.		
8.-Sí. Identifica DP las modificaciones y realiza ajustes correspondientes.		
9.- Obtiene del Sistema el presupuesto por DP según Anteproyecto en SIGEI (Sistema de Gestión Estratégica Institucional).		
10.- Prepara los oficios para notificar a las DP.		Oficios.
11.- Envían a la División de Presupuesto, archivo electrónico y entrega oficios elaborados notificación a las Dependencias Politécnicas.		Oficios.
12- Recibe archivos electrónicos y los oficios.	División de Presupuestos.	Archivo Electrónico Oficios.
13.- Verifica información. ¿Es correcta la información?		

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“NOTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO
FEDERAL AUTORIZADO”



Clave del documento:
DPP-PO-02

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página **10** de **13**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
14.- No. Regresa la información para su corrección. Regresa al punto 10.		Oficios.
15.- Sí. Envía los oficios a la Dirección de Programación Presupuesto.		Oficio.
16- Firma los oficios.	Dirección de Programación y Presupuestos.	Oficio.
17.- Envía los oficios a las Dependencias Politécnicas.		Oficio.
FIN DEL PROCEDIMIENTO		

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
 NOTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO FEDERAL AUTORIZADO



Clave del documento: DPP-PO-02

Fecha de emisión: 2024-09-20

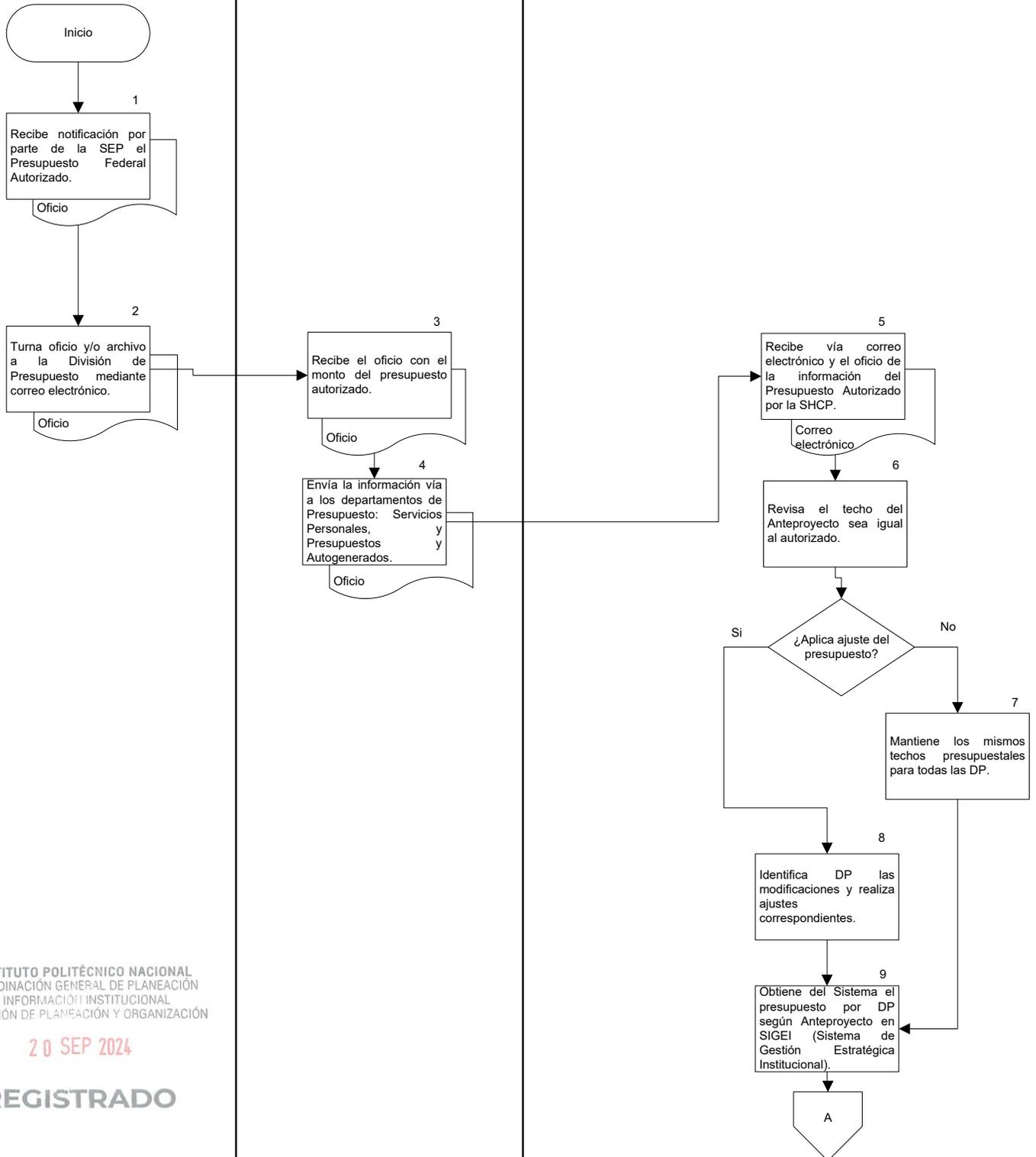
Versión: 00

Página 11 de 13

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO.

SERVICIOS PERSONALES Y PRESUPUESTOS AUTOGENERADOS.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
NOTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO FEDERAL AUTORIZADO



Clave del documento: DPP-PO-02

Fecha de emisión: 2024-09-20

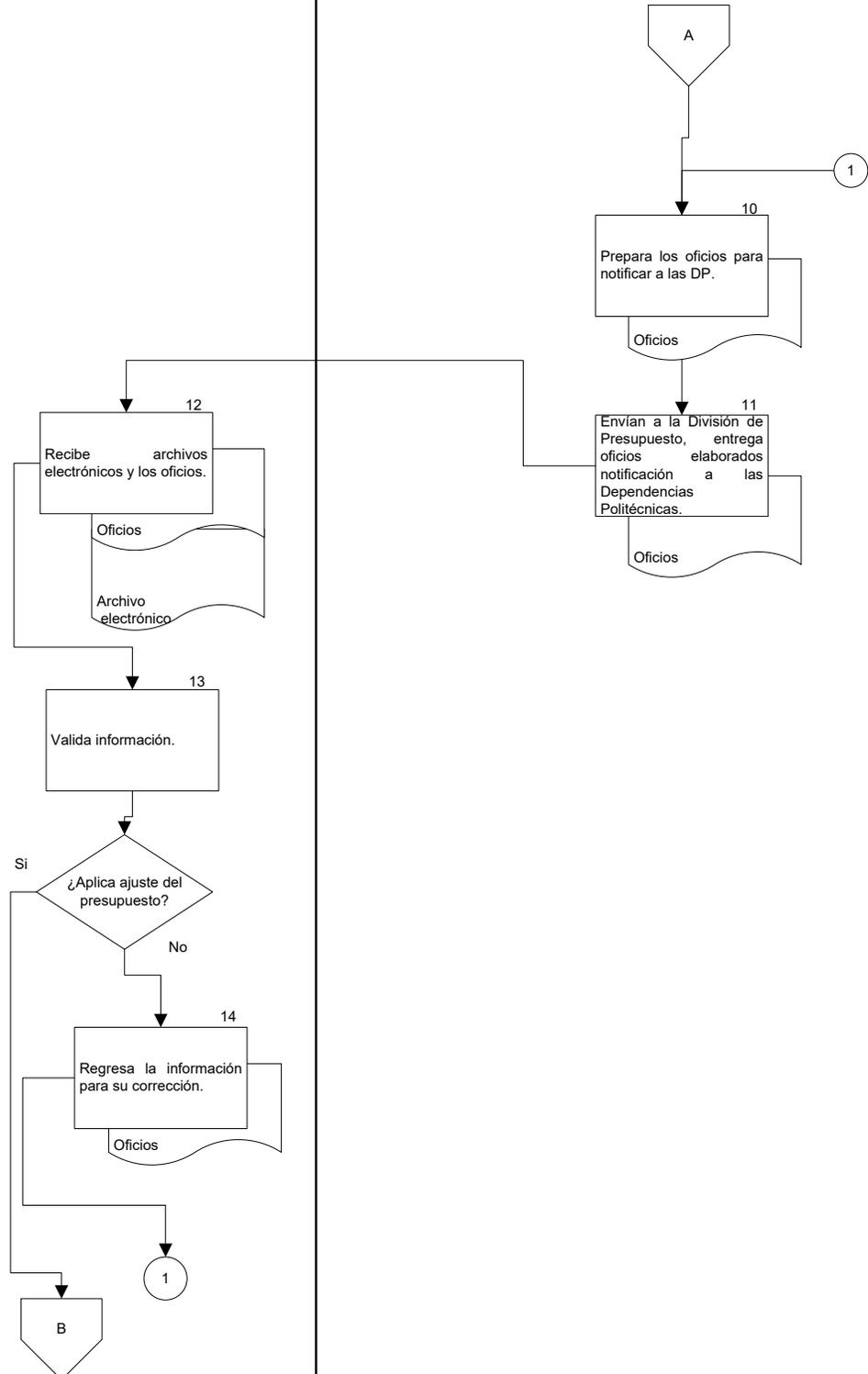
Versión: 00

Página 12 de 13

DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO.

SERVICIOS PERSONALES Y PRESUPUESTOS
AUTOGENERADOS.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



NOTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO FEDERAL AUTORIZADO

Clave del documento: DPP-PO-02

Fecha de emisión: 2024-09-20

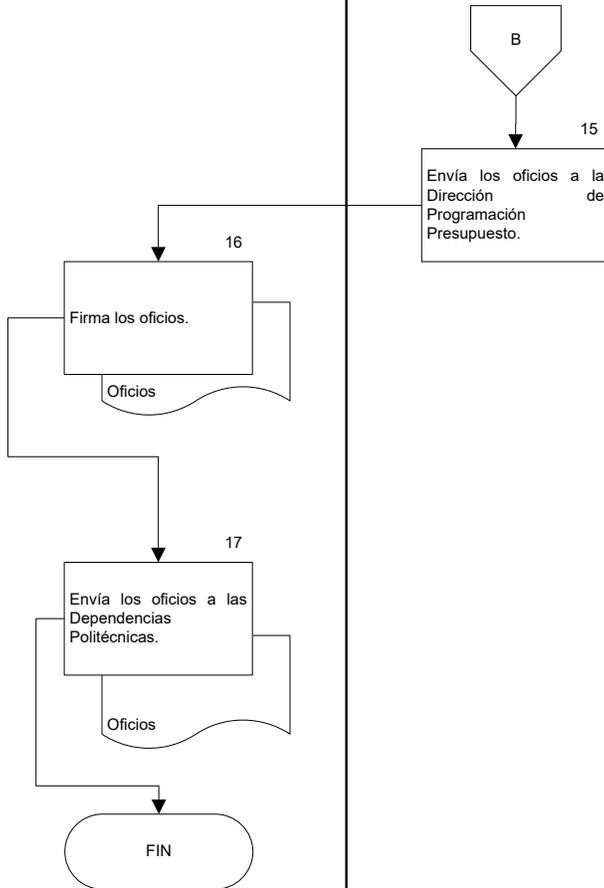
Versión: 00

Página 13 de 13

DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO.

SERVICIOS PERSONALES Y PRESUPUESTOS
AUTOGENERADOS.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS
PRESUPUESTARIAS”



Clave del documento:
DPP-PO-03

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 1 de 13

PROCEDIMIENTO:
AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS.

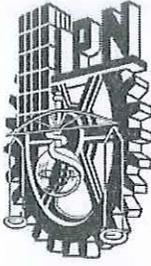
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO

CGPII-DPO-DDFP-02-01/01

FMP-1



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS”



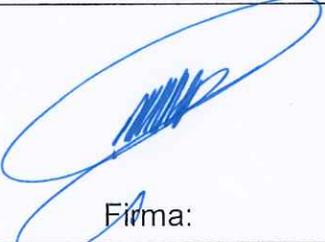
Clave del documento:
DPP-PO-03

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 2 de 13

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
<p>Mtro. Arturo Alejandro Ledesma Santiago</p> <p>Departamento de Gastos de Operación y Autogenerados</p>	<p>Lic. Sergio Alberto Jiménez Aguillón</p> <p>División de Programación</p>	<p>M.A.P.P. Irene Sánchez Vargas</p> <p>Directora de Programación y Presupuesto</p>
 Firma:	 Firma:	 Firma:

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS
PRESUPUESTARIAS”



Clave del documento:
DPP-PO-03

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 3 de 13

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	2024-09-20	Versión inicial

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

“AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS”



Clave del documento:
DPP-PO-03

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 4 de 13

I. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Gestionar las solicitudes de transferencias de las Dependencias Politécnicas que requieren se valide a través de un oficio la existencia de recursos (Suficiencia Presupuestal) y/o adecuaciones presupuestales para poder cumplir con los gastos operativos que les permitan cumplir con las actividades de su Dependencia dentro del presupuesto asignado durante el ejercicio fiscal, lo anterior con el fin de mejorar cumplimiento de los objetivos.

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS
PRESUPUESTARIAS”



Clave del documento:
DPP-PO-03

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 5 de 13

II. ALCANCE

Este procedimiento es de observancia general y obligatoria para todas las Dependencias Politécnicas que gestionan adecuaciones y/o suficiencias presupuestarias durante el ejercicio fiscal vigente, que se implementa desde la Dirección de Programación y Presupuestos.

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

“AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS”



Clave del documento:
DPP-PO-03

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 6 de 13

III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN.

LEYES

- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.
D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982 (fe de erratas).
- Ley de Planeación.
D.O.F. 05 de enero de 1983, última reforma 08 de mayo de 2023.
- Ley Federal de Austeridad Republicana
D.O.F. 19 de noviembre de 2019, última reforma 02 de septiembre de 2022
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 30 de marzo de 2006, última reforma 13 de noviembre de 2023.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
D.O.F. 31 de diciembre de 2008, última reforma 30 de enero de 2018.

DECRETO

- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.
D.O.F. 25 de noviembre de 2023.

REGLAMENTOS EXTERNOS

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y sus reformas.
D.O.F. 28 de junio de 2006, última reforma 13 de noviembre de 2020.

INTERNOS

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

Reglamento de Planeación del Instituto Politécnico Nacional.
G. P. enero de 1990, edición especial 301.

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

“AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS”



Clave del documento:
DPP-PO-03

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 7 de 13

- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional. G.P. 16 de noviembre de 2016, número extraordinario 1289, última reforma 02 de marzo de 2020. número extraordinario 1541.

ACUERDOS

- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal y sus reformas. D.O.F. 10 de junio de 2010, última reforma 26 de junio de 2018.
- Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto. D.O.F. 27 de diciembre de 2010.

LINEAMIENTOS

- Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. D.O.F. 18 de septiembre de 2020.
- Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal correspondiente. Emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- Lineamientos para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal correspondiente. Emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP

DIVERSAS DISPOSICIONES

- Calendario de presupuesto autorizado al Ramo 11 Educación Pública para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Comunicación del Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal correspondiente. Emitida por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente.

Emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS
PRESUPUESTARIAS”



Clave del documento:
DPP-PO-03

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 8 de 13

- Manual de Organización General del Instituto Politécnico Nacional. Vigente
- Manual de Programación y Presupuesto y sus anexos, para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- Vinculación del Presupuesto a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

“AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS”



Clave del documento:
DPP-PO-03

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 9 de 13

IV. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. Las transferencias se deberán realizar en los tiempos establecidos por la DPP en la Guía para el Ejercicio y Control del Presupuesto del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
2. Conforme a la normatividad vigente, las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) siguientes: se sujetarán al proceso de autorización establecido en la Guía para el Ejercicio y Control del Presupuesto del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
3. Las DP's solicitarán las adecuaciones presupuestarias mediante el ANEXO 24, con la justificación, claves presupuestarias y el calendario a afectar y precisar si dicha adecuación modifica el cumplimiento de sus metas y objetivos.
4. Los Titulares de las DP's podrán solicitar adecuaciones presupuestarias de manera compensada entre partidas del mismo capítulo de gasto, conforme al proceso que para tal efecto establezca la DPP.
5. Los Titulares de las DP's serán responsables de que previo a cualquier procedimiento de autorización de transferencia cuenten con la disponibilidad de recursos, o que los mismos no se encuentren comprometidos en suficiencia presupuestaria.
6. En caso de alguna situación no contemplada en este procedimiento se deberá de consultar lo estipulado en la Guía para el Ejercicio y Control del Presupuesto del Instituto Politécnico Nacional (IPN).



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

“AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS”



Clave del documento:
DPP-PO-03

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 10 de 13

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1.- Recibe de las Dependencias Politécnicas el oficio de solicitud de transferencia presupuestal.	Dirección de Programación y Presupuesto.	Oficio de solicitud de Transferencia Formato de Control de correspondencia.
2.- Envía, mediante formato de control de correspondencia, a la División de Presupuesto.		
3.- Recibe oficio de solicitud de transferencia y turna, mediante formato de control de correspondencia, al departamento correspondiente, según el tipo de transferencia.	División de Presupuesto.	
4.- Recibe oficio de solicitud de transferencia presupuestal de recursos, revisa claves, montos y verifica suficiencia de recursos, mediante estado presupuestal consultado en el Sistema Institucional de Gestión Administrativa (SIG@).	Departamento de Servicios Personales y de Gastos de Operación y Autogenerados.	Estado presupuestal.
¿Procede la transferencia?		
5.- No. Elabora oficio de negación para la DP, indicando las razones por las que no es autorizada la transferencia y envía de manera económica, a la División de Presupuesto para su autorización.		Oficio de negación de transferencia.
6.- Si. Aplica la transferencia de recursos en el Sistema Institucional de Gestión Administrativa (SIG@) y elabora oficio de autorización para la DP.	Departamento de Gastos de Operación y Autogenerados.	Oficio de autorización de transferencia

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS”



Clave del documento:
DPP-PO-03

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 11 de 13

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
7.- Recibe los oficios de transferencias aceptadas y rechazadas ¿Está correcta la información del oficio?	División de Presupuesto.	Oficio de solicitud de transferencia.
8.- No. Solicita la corrección de la información y se regresa al punto 6.		Oficio.
9.- Si. Valida y envía, de manera económica, para su autorización en el SIG@ a la Dirección de Programación Y Presupuesto para firma en el oficio.		Oficio.
10.- Recibe, autoriza en el SIG@ y firma oficio de autorización y/o negación de transferencia.	Dirección de Programación y Presupuesto.	Oficio.
11.- Envía los oficios a las Dependencias Politécnicas.		Oficio.
FIN DEL PROCEDIMIENTO		

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
 AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS



Clave del documento: DPP-PO-03

Fecha de emisión: 2024-09-20

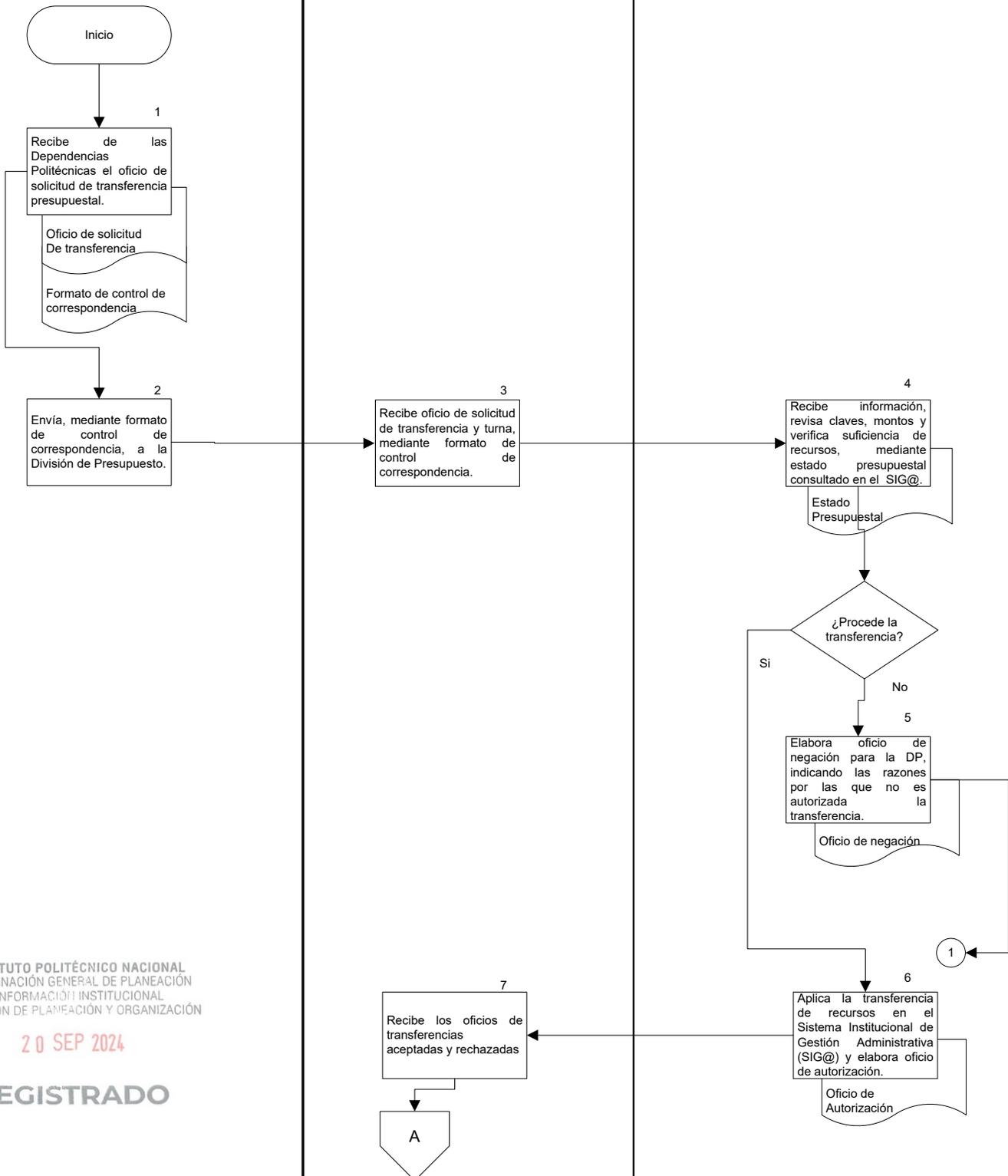
Versión: 00

Página 12 de 13

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PERSONALES Y DE GASTOS DE OPERACIÓN Y AUTOGENERADOS.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS



Clave del documento: DPP-PO-03

Fecha de emisión: 2024-09-20

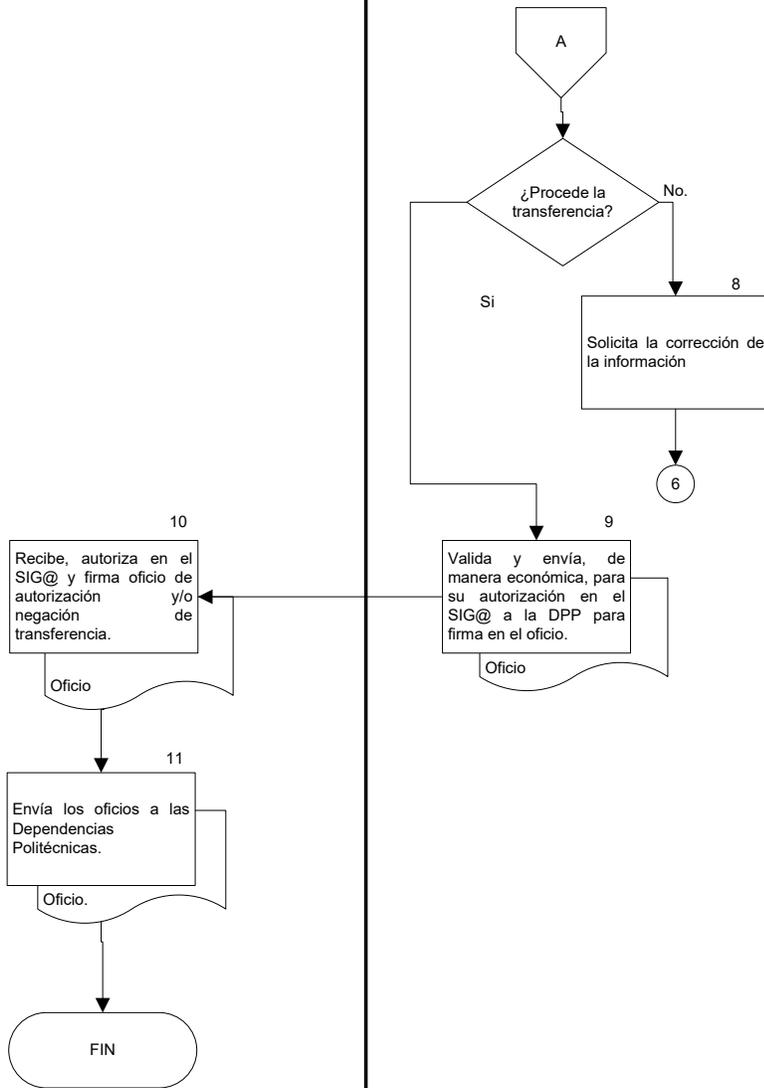
Versión: 00

Página 13 de 13

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PERSONALES Y DE GASTOS DE OPERACIÓN Y AUTOGENERADOS.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“ENTERO Y RECUPERACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES”



Clave del documento:
DPP-PO-04

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 1 de 14

PROCEDIMIENTO:
ENTERO Y RECUPERACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“ENTERO Y RECUPERACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES”



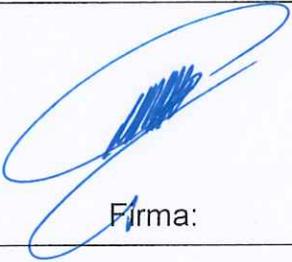
Clave del documento:
DPP-PO-04

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 2 de 14

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
<p>Mtro. Arturo Alejandro Ledesma Santiago</p> <p>Departamento de Gasto de Operación y Autogenerados</p>	<p>Lic. Sergio Alberto Jiménez Aguillón</p> <p>División de Programación</p>	<p>M.A.P.P. Irene Sánchez Vargas</p> <p>Directora de Programación y Presupuesto</p>
 <p>Firma:</p>	 <p>Firma:</p>	 <p>Firma:</p>

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“ENTERO Y RECUPERACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES”



Clave del documento:
DPP-PO-04

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 3 de 14

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	2024-09-20	Versión inicial



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

“ENTERO Y RECUPERACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES”



Clave del documento:
DPP-PO-04

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 4 de 14

I. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento para el correcto aprovechamiento de los Ingresos Excedentes, mediante el establecimiento de los porcentajes y la forma de operarlo durante el ejercicio 2024, desde su recuperación y gestión ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), hasta la autorización ante la Secretaría de Educación Pública (SEP)*, con base en el análisis de las necesidades para la programación en las actividades sustantivas del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

Las Unidades Politécnicas deben realizar la programación de ingresos excedentes durante los primeros 5 días naturales posteriores al cierre de mes. Únicamente serán considerados los capítulos 2000 y 3000 exceptuando las partidas restringidas de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“ENTERO Y RECUPERACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES”



Clave del documento:
DPP-PO-04

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 5 de 14

II. ALCANCE

Este procedimiento no es de aplicación general, debido a que no se incluyen CENLEX, ni los Servicios de Enseñanza, porque de ellos no se obtienen ingresos excedentes para la Dirección de Programación y Presupuesto y es obligatorio para las demás Dependencias Politécnicas (DP's).



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

“ENTERO Y RECUPERACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES”



Clave del documento:
DPP-PO-04

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 6 de 14

III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN.

LEYES

- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.
D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982 (fe de erratas).
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
D.O.F. 13 de noviembre de 2023.
- Ley de Planeación.
D.O.F. 05 de enero de 1983, última reforma 08 de mayo de 2023.
- Ley Federal de Austeridad Republicana
D.O.F. 19 de noviembre de 2019. última reforma 02 de septiembre de 2022.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 30 de marzo de 2006, última reforma 13 de noviembre de 2023.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
D.O.F. 31 de diciembre de 2008, última reforma 30 de enero de 2018.

DECRETO

- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.
D.O.F. 13 de noviembre de 2023.

REGLAMENTOS EXTERNOS

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y sus reformas.
D.O.F. 28 de junio de 2006, última reforma 13 de noviembre de 2020.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

“ENTERO Y RECUPERACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES”



Clave del documento:
DPP-PO-04

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 7 de 14

INTERNOS

- Reglamento de Planeación del Instituto Politécnico Nacional.
G. P. enero de 1990, edición especial 301
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.
D.O.F. 16 de noviembre de 2016 número extraordinario 1289, última reforma 02 de marzo de 2020, número extraordinario 1541.

LINEAMIENTOS

- Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 18 de septiembre de 2020.
- Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

ACUERDOS

- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal y sus reformas.
D.O.F. 10 de junio de 2010, última reforma 26 de junio de 2018.
- Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto.
D.O.F. 27 de diciembre de 2010.

DIVERSAS DISPOSICIONES

- Calendario de presupuesto autorizado al Ramo 11 Educación Pública para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Comunicación del Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitida por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“ENTERO Y RECUPERACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES”



Clave del documento:
DPP-PO-04

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 8 de 14

- Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Guía para el Control y Ejercicio del Presupuesto para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Manual de Organización General del Instituto Politécnico Nacional.
G. P. 30 de noviembre de 2009, número extraordinario 763
- Manual de Programación y Presupuesto y sus anexos, para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

“ENTERO Y RECUPERACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES”



Clave del documento:
DPP-PO-04

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 9 de 14

IV. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. Las unidades académicas y administrativas del Instituto, deberán enterar sus ingresos excedentes mediante su estado de ingresos y egresos a la Dirección de Recursos Financieros (DRF) del IPN por la prestación de servicios, a más tardar 3 días hábiles después de concluido el mes.
2. La DRF del IPN será la responsable de elaborar el entero de los ingresos excedentes correspondiente ante la Tesorería de la Federación (TESOFE) de la SHCP y notificarlo mediante oficio a la Dirección de Programación y Presupuesto (DPP)
3. Las unidades académicas y administrativas del Instituto programarán sus ingresos excedentes en el Sistema Institucional de Gestión Administrativa (SIG@) y al realizar la carga generar el formato DPyP-1A-01 para recabar la firma y sello correspondiente en la Dependencia Politécnica (DP), según sea el caso. Dicho formato contiene las claves presupuestales en las cuales aplicarán los egresos (deben ser igual a los ingresos enterados a la DRF, por concepto de productos, derechos y aprovechamientos), a más tardar 5 días hábiles después de concluido el mes.
4. La DPP solicitará la devolución de los ingresos excedentes depositados a la TESOFE, conforme a la normatividad establecida.
5. Las DP's deberán cumplir, en tiempo y forma con la entrega de solicitud del reintegro del recurso excedente. En caso de que la DP no entregue esta información con oportunidad, la DPP hará la programación conforme al Programa Operativo Anual anterior de la DP y/o determinar su procedencia.
6. La DPP notificará a las DP's el presupuesto por partida de gasto autorizado por la SHCP a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para su comprobación y ejercicio correspondiente.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“ENTERO Y RECUPERACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES”



Clave del documento:
DPP-PO-04

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 10 de 14

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1.- Recibe oficio de la Dirección de Recursos Financieros del Reporte Mensual de Ingresos Excedentes por DP's.	Dirección de Programación y Presupuesto.	Oficio Relación.
2.- Turna a la División de Presupuesto mediante el control de correspondencia.		Oficio.
3.- Recibe oficio e información de la Dirección de Recursos Financieros del Reporte Mensual de Ingresos Excedentes por DP's.	División de Presupuestos.	Oficio.
4.- Envía mediante formato de control de correspondencia al Departamento de Gasto de Operación y Autogenerados para su revisión, análisis y concentrado en base de datos.		Correo electrónico.
5.- Recibe información, revisa montos y partidas presupuestales. ¿Es correcta la información?	Departamento de Gasto de Operación y Autogenerados.	Oficio y archivo electrónico.
6.- No. Solicita a la Dependencia Politécnica vía telefónica o correo electrónico, la corrección. Y regresa al punto 3.		Correo electrónico.
7.- Si. Envía el archivo electrónico a la Jefatura de Servicios Personales.		Archivo electrónico.
8.- Recibe el archivo electrónico para enviarlo a la SEP.	Departamento de Servicios Personales.	Archivo electrónico.
9.- Genera archivo electrónico con la programación de los ingresos excedentes para su gestión en SICOP, solicitando el reintegro a través SEP.		Archivo electrónico
10.- Monitorea el avance periódico del Ticket en SICOP.	División de Presupuestos.	Ticket.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“ENTERO Y RECUPERACIÓN DE INGRESOS
EXCEDENTES”



Clave del documento:
DPP-PO-04

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 11 de 14

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
11.- Recibe, mediante correo electrónico la notificación de la SEP, la cédula con el folio de adecuación y fecha de registro con la autorización correspondiente (afectación) a los recursos autogenerados por las DP.	Dirección de Programación y Presupuestos.	Correo electrónico.
12.- Turna la notificación a la División de Presupuestos.		Correo electrónico.
13.- Recibe cédula de autorización.	División de Presupuestos.	Cédula de autorización.
14.- Envía de manera económica la cédula de autorización al Departamento de Gasto de Operación y Autogenerados.		Cédula.
15.- Recibe la cédula correspondiente a los recursos excedentes autorizados.	Departamento de Gasto de Operación y Autogenerados.	Cédula.
16.- Captura los oficios en el Sistema Institucional de Gestión Administrativa (SIG@).		Oficios para las DP's.
17.- Elabora oficios para las DP's notificando la autorización del recurso para su ejercicio.		Oficios.
18.- Envía los oficios a la División de Presupuesto.		Oficios.
19.- Recibe y valida oficios que relacionan las afectaciones autorizadas.	División de Presupuestos.	Oficios.
20.- Envía la información a la Dirección de Programación y Presupuesto para su firma.		Oficios.
21.- Recibe y firma oficios.	Dirección de Programación y Presupuestos.	Oficios.
22.- Envía los oficios a las DP.		Oficios.
FIN DEL PROCEDIMIENTO.		

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
ENTERO Y RECUPERACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES



Clave del documento: DPP-PO-04

Fecha de emisión: 2024-09-20

Versión: 00

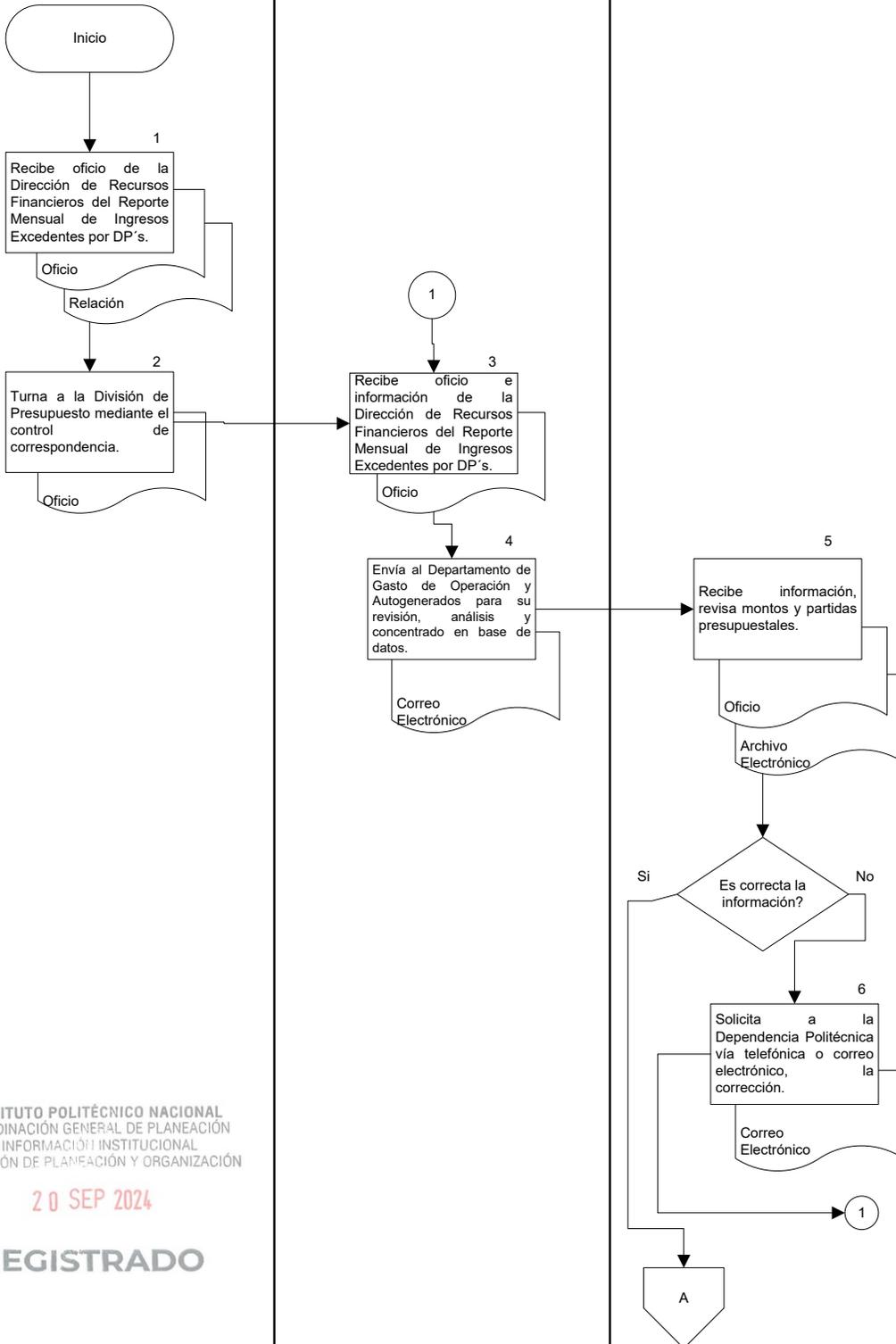
Página 12 de 14

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PERSONALES Y DE GASTOS DE OPERACIÓN Y AUTOGENERADOS.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PERSONALES.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
ENTERO Y RECUPERACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES



Clave del documento: DPP-PO-04

Fecha de emisión: 2024-09-20

Versión: 00

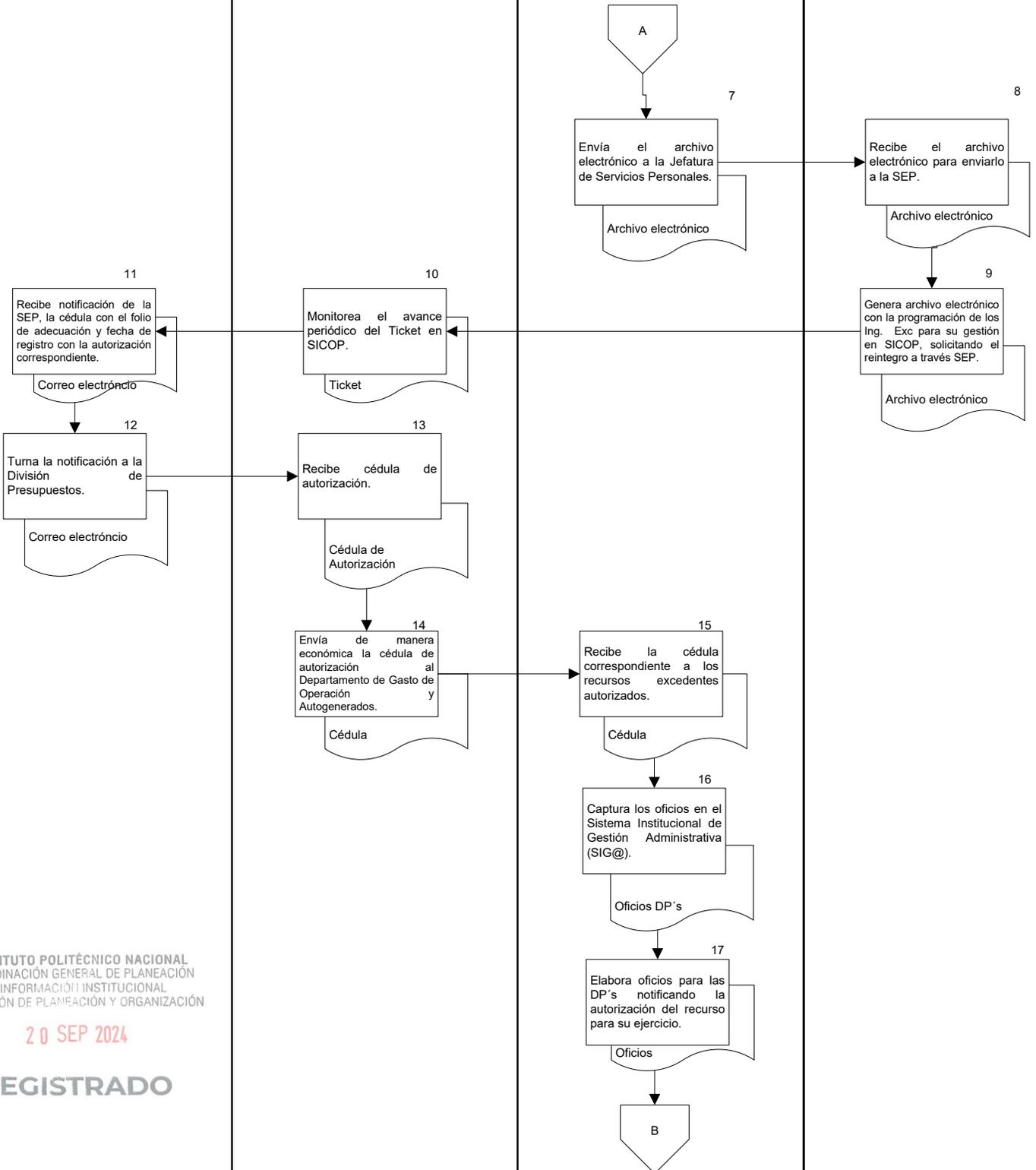
Página 13 de 14

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PERSONALES Y DE GASTOS DE OPERACIÓN Y AUTOGENERADOS.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PERSONALES.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
ENTERO Y RECUPERACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES



Clave del documento: DPP-PO-04

Fecha de emisión: 2024-09-20

Versión: 00

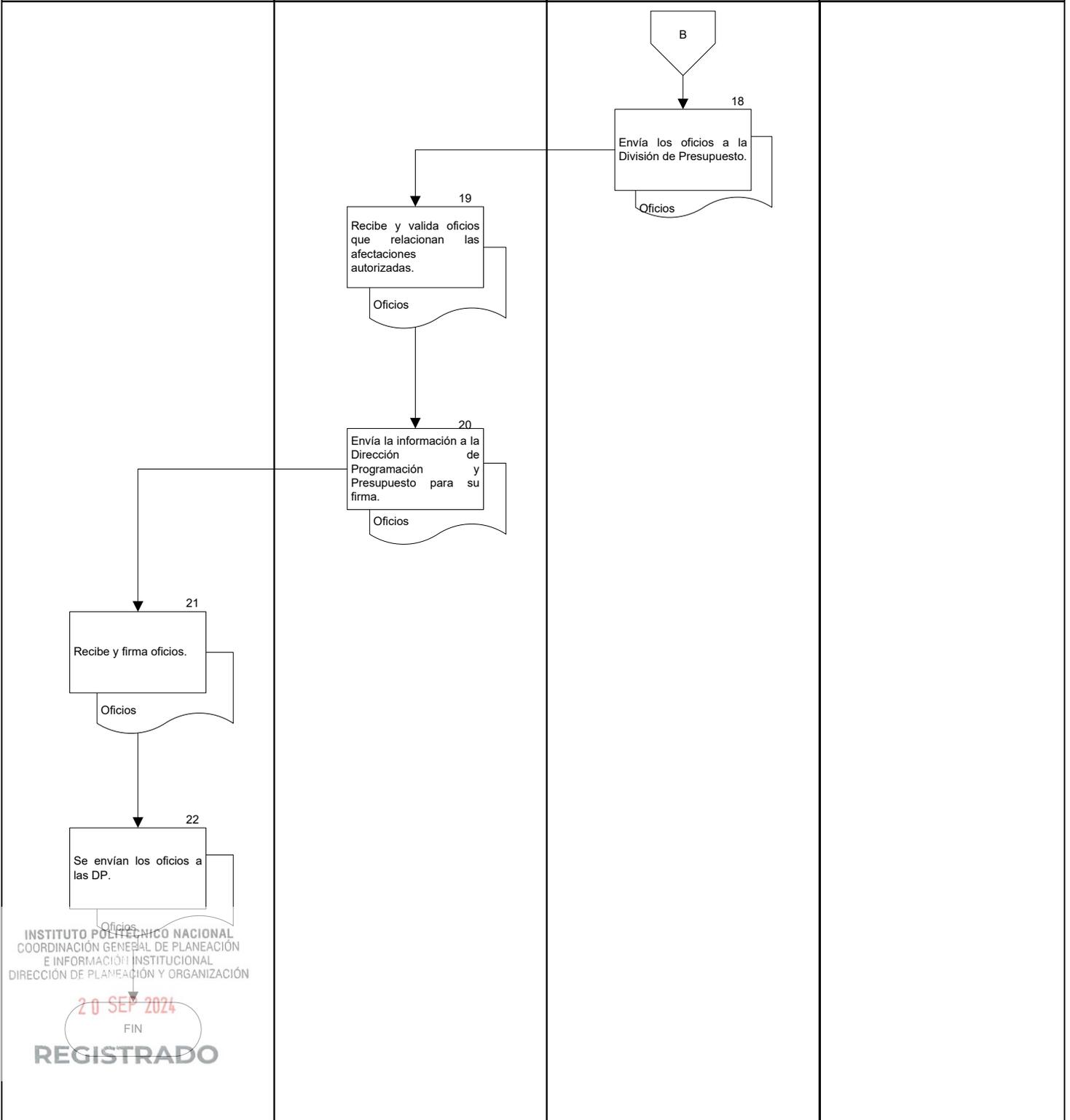
Página 14 de 14

DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO.

DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS PERSONALES Y DE
GASTOS DE OPERACIÓN Y
AUTOGENERADOS.

DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS PERSONALES.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**“REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE MOVIMIENTOS
EN EL PORTAL DE APLICACIONES DE SERVICIOS
PERSONALES DE LA SHCP”**



Clave del documento:
DPP-PO-05

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 1 de 12

PROCEDIMIENTO

REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE MOVIMIENTOS EN EL PORTAL DE APLICACIONES DE SERVICIOS PERSONALES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**“REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE MOVIMIENTOS
EN EL PORTAL DE APLICACIONES DE SERVICIOS
PERSONALES DE LA SHCP”**



Clave del documento:
DPP-PO-05

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 2 de 12

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
<p>Lic. Jonathan Vargas Carrera</p> <p>Departamento de Servicios Personales</p>	<p>Lic. Sergio Alberto Jiménez Aguillón</p> <p>División de Programación</p>	<p>M.A.P.P. Irene Sánchez Vargas</p> <p>Directora de Programación y Presupuesto</p>
 Firma:	 Firma:	 Firma:

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**“REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE MOVIMIENTOS
EN EL PORTAL DE APLICACIONES DE SERVICIOS
PERSONALES DE LA SHCP”**



Clave del documento:
DPP-PO-05

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 3 de 12

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	2024-09-20	Versión inicial

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

“REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE MOVIMIENTOS EN EL PORTAL DE APLICACIONES DE SERVICIOS PERSONALES DE LA SHCP”



Clave del documento:
DPP-PO-05

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 4 de 12

I. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Registrar las solicitudes de incrementos, promociones y demás movimientos que modifiquen las necesidades presupuestarias del Instituto Politécnico Nacional (IPN) en el Sistema de Control Presupuestario de Servicios Personales de la SHCP, con la finalidad de proyectarlas y conformar el presupuesto de Servicios Personales (capítulo 1000), para el ejercicio fiscal vigente.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

“REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE MOVIMIENTOS EN EL PORTAL DE APLICACIONES DE SERVICIOS PERSONALES DE LA SHCP”



Clave del documento:
DPP-PO-05

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 5 de 12

II. ALCANCE

Este procedimiento forma parte de los procesos que permiten desarrollar la programación y presupuestación a nivel institucional correspondiente a Servicios Personales (capítulo 1000), que se implementa desde la Dirección de Programación y Presupuesto (DPP) hacia la Dirección de Capital Humano (DCH), con la finalidad de contar con las autorizaciones que permitan cubrir las necesidades del Instituto en tiempo y forma.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

“REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE MOVIMIENTOS
EN EL PORTAL DE APLICACIONES DE SERVICIOS
PERSONALES DE LA SHCP”



Clave del documento:
DPP-PO-05

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 6 de 12

III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN.

LEYES

- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.
D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982 (fe de erratas).
- Ley de Planeación.
D.O.F. 5 de enero de 1983, última reforma 08 de mayo de 2023.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 30 de marzo de 2006, última reforma 13 de noviembre de 2023.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
D.O.F. 31 de diciembre de 2008, última reforma 30 de enero de 2018.

DECRETO

- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.
D.O.F. 25 de noviembre de 2023

REGLAMENTOS EXTERNOS

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y sus reformas.
D.O.F. 28 de junio de 2006, última reforma 13 de noviembre de 2020.

INTERNOS

- Reglamento de Planeación del Instituto Politécnico Nacional.
G. P., enero de 1990. edición especial 301

- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 de noviembre de 2016, número extraordinario 1289, última reforma 02 de marzo de 2020. número extraordinario 1541.

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

“REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE MOVIMIENTOS
EN EL PORTAL DE APLICACIONES DE SERVICIOS
PERSONALES DE LA SHCP”



Clave del documento:
DPP-PO-05

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 7 de 12

LINEAMIENTOS

- Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 18 de septiembre de 2020.
- Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- Lineamientos para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

ACUERDO

- Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto.
D.O.F. 10 de junio de 2010, última reforma 26 de junio de 2018.

DIVERSAS DISPOSICIONES

- Comunicación del Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitida por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Manual de Organización General del Instituto Politécnico Nacional. Vigente
- Manual de Programación y Presupuesto y sus anexos, para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

“REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE MOVIMIENTOS EN EL PORTAL DE APLICACIONES DE SERVICIOS PERSONALES DE LA SHCP”



Clave del documento:
DPP-PO-05

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 8 de 12

IV. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. La DCH deberá entregar durante el ejercicio fiscal vigente, las solicitudes que consideren los aumentos salariales de conformidad con las disposiciones legales aplicables en cada caso a la DPP.
2. Las solicitudes enviadas a la DPP se entregarán en tiempo y forma, conforme a los tiempos estipulados por la Coordinadora Sectorial y contendrán la información necesaria para poder realizar las gestiones correspondientes.
3. Los oficios y demás documentación utilizada en este procedimiento recibirán el tratamiento indicado en el procedimiento de control de gestión.
4. La DPP realizará el registro de los movimientos solicitados por la DCH y una vez autorizados se notificarán vía oficio a la misma.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

“REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE MOVIMIENTOS EN EL PORTAL DE APLICACIONES DE SERVICIOS PERSONALES DE LA SHCP”



Clave del documento: DPP-PO-05	Fecha de emisión: 2024-09-20	Versión: 00	Página 9 de 12
-----------------------------------	---------------------------------	-------------	----------------

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Recibe de la Dirección de Capital Humano el oficio “Movimientos de Servicios Personales”.	Dirección de Programación y Presupuesto.	Turno. Oficio. Estructura Organizacional.
2. Turna el oficio a la División de Presupuesto.		Oficio.
3. Recibe turno con el oficio “Movimientos de Servicios Personales”.	División de Presupuesto.	Oficio.
4. Entrega el oficio de “Movimientos de Servicios Personales” al Departamento de Servicios Personales.		Oficio.
5. Recibe el documento y lo revisa. ¿La información es correcta?	Departamento de Servicios Personales.	Oficio.
6. No. Contacta vía correo electrónico con la Dirección de Capital Humano, para que realice la corrección al oficio enviado. Regresa a la actividad 1.		Correo electrónico.
7. Si. Registra en el Portal de Aplicaciones de Servicios Personales.		Correo electrónico.
8. Notifica a SEP vía correo electrónico para su revisión y avance a la SHCP.	Dirección de Programación y Presupuesto.	Correo electrónico.
9. Informa la SHCP a la SEP y esta a su vez nos comunica la autorización de los movimientos de servicios personales. Envía información a la División de Presupuesto.		Correo electrónico.
10. Recibe de la Dirección y reenvía el correo electrónico al Departamento de Servicios Personales.	División de Presupuesto	
11. Recibe la información y elabora oficio para informar a la DCH la autorización de los movimientos.	Departamento de Servicios Personales	

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

“REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE MOVIMIENTOS EN EL PORTAL DE APLICACIONES DE SERVICIOS PERSONALES DE LA SHCP”



Clave del documento:
DPP-PO-05

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 10 de 12

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
12. Envía el oficio a la División de Presupuesto para ser firmado		
13. Recibe el oficio y lo firma y lo envía a la DPP para su autorización	División de Presupuesto	
14. Recibe el oficio y lo firma para ser enviado a la DCH	Dirección de Programación y Presupuesto	
FIN DEL PROCEDIMIENTO.		

20 SEP 2024

REGISTRADO



Clave del documento: DPP-PO-05

Fecha de emisión: 2024-09-20

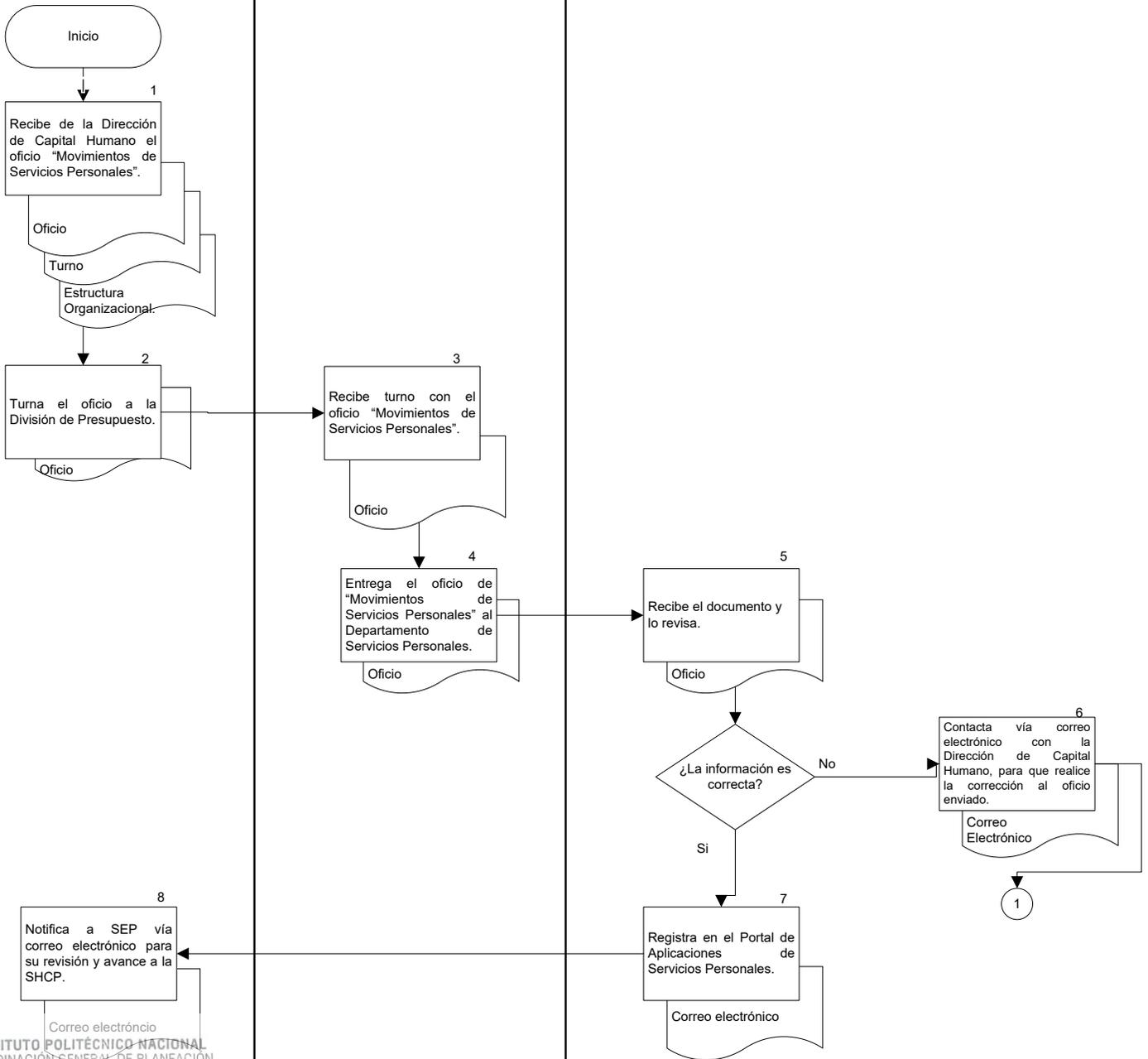
Versión: 00

Página 11 de 12

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PERSONALES.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

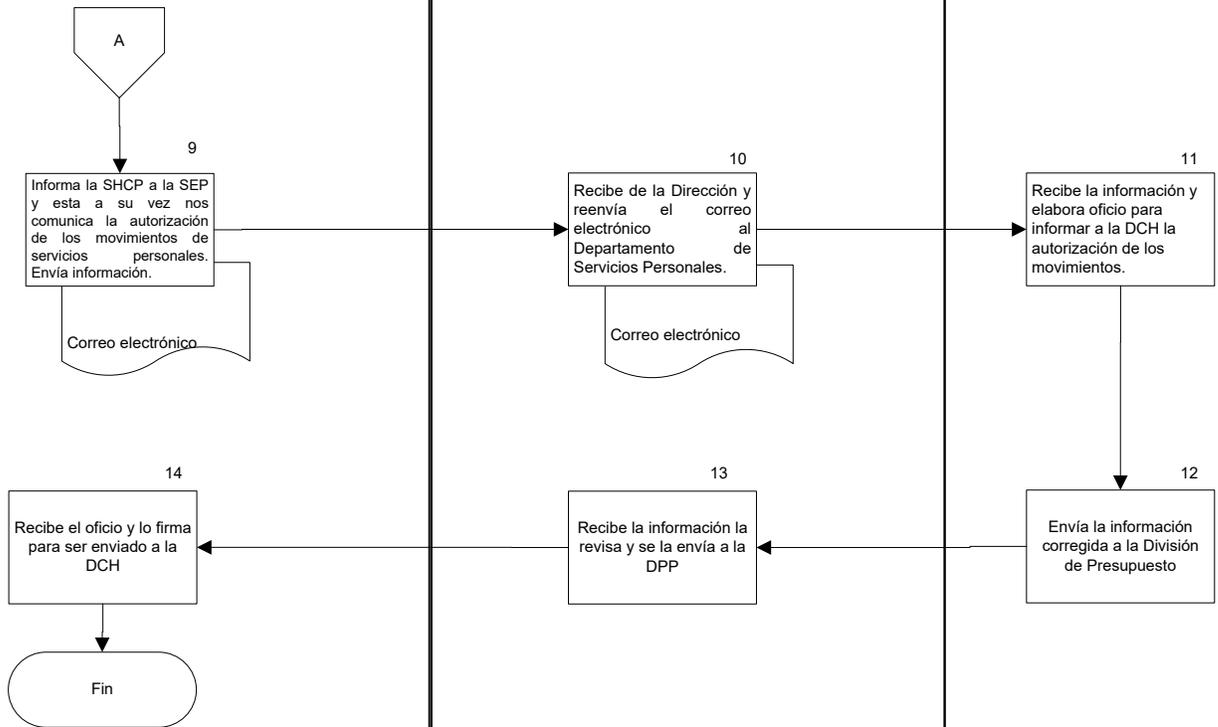
REGISTRADO



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PERSONALES.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
INSTITUCIONAL



Clave del documento:
DPP-PO-06

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 1 de 15

ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
INSTITUCIONAL

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO
CGPII-DPO-DDFP-01-02/02

FMP-1



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
INSTITUCIONAL



Clave del documento:
DPP-PO-06

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 2 de 15

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic. Daniel Vallejo Santillanes Departamento de Programación de las Unidades Académicas	Lic. José Javier Aguado Domínguez División de Programación	M.A.P.P. Irene Sánchez Vargas Directora de Programación y Presupuesto
 Firma	 Firma	 Firma



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL



Clave del documento:
DPP-PO-06

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 3 de 15

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	2024-09-20	Versión inicial



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL



Clave del documento:
DPP-PO-06

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 4 de 15

I. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Conformar la Estructura Programática Presupuestal (EPP), utilizada para ordenar la asignación de recursos financieros de los programas presupuestarios que opera el IPN.

20 SEP 2024



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
INSTITUCIONAL



Clave del documento:
DPP-PO-06

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 5 de 15

II. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento permite alinear los componentes programáticos institucionales (Ejes, proyectos y actividades específicas), empleados en la integración del Programa Operativo Anual (POA) y el Proyecto de Presupuesto por Dependencia Politécnica del ejercicio fiscal vigente.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
INSTITUCIONAL



Clave del documento:
DPP-PO-06

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 6 de 15

III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Ley de Planeación.
D.O.F.05 de enero de 1983, última reforma 08 de mayo de 2023.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.
D.O.F.30 de noviembre de 2022
- Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto.
D.O.F. 26 de junio de 2018.
- Manual de Programación y Presupuesto y sus anexos, para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Comunicación del Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitida por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- Lineamientos para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- Vinculación de las Estructuras Programáticas con el PND 2019-2024 y sus Programas.
- Vinculación del Presupuesto a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
INSTITUCIONAL



Clave del documento:
DPP-PO-06

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 7 de 15

- Vinculación de las Estructuras Programáticas con el PND 2019-2024 y sus Programas.
- Vinculación del Presupuesto a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).
- Programa de Desarrollo Institucional (PDI) vigente.
- Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP) vigente.

20 SEP 2024



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL



Clave del documento:
DPP-PO-06

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 8 de 15

IV. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. Las acciones que efectúan los ejecutores del gasto para alcanzar sus objetivos y metas se ordenan y definen a través de la estructura programática, de acuerdo con las políticas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en los programas y presupuestos sectoriales.
2. La Estructura Programática Institucional se actualiza conforme en la Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos vigente emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y los elementos estructurales de la planeación institucional que estarán vigentes para el siguiente ejercicio fiscal.
3. La Estructura Programática Institucional es el instrumento básico que da directriz a la asignación del presupuesto por Dependencia Politécnica para el ejercicio fiscal vigente.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL



Clave del documento:
DPP-PO-06

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 9 de 15

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Recibe, a través de oficio de notificación del inicio del proceso de planeación y presupuestación para próximo ejercicio fiscal.	Dirección de Programación y Presupuesto	Correo electrónico y oficio de notificación
2. Envía oficio de notificación del inicio del proceso de planeación y presupuestación.		Correo electrónico y oficio de notificación
3. Recibe oficio de notificación del inicio del proceso de planeación y presupuestación para su atención.	División de Programación	Oficio con solicitud de modificación o validación
4. Identifica las categorías programáticas definidas por SHCP por programa presupuestario aplicables al IPN.		Proyecto de estructura programática sectorial
5. Elabora y envía propuesta de oficio para solicitar a la Dirección de Planeación y Organización (DPO) los elementos estructurales de la planeación institucional vigentes para el siguiente ejercicio fiscal.		Propuesta de oficio
6. Recibe y revisa propuesta de oficio. ¿Es correcto?	Dirección de Programación y Presupuesto	Propuesta de oficio
7. No. Regresa a la División de Programación para adecuaciones. Regresa a actividad 5.		Propuesta de oficio
8. Si. Envía oficio a la DPO.		Oficio
9. Recibe de la DPO oficio con los elementos estructurales de la planeación institucional que estarán vigentes para el siguiente ejercicio fiscal, y envía oficio a la División de Programación.		Oficio

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO
 CGPII-DPO-DDFP-01-02/02

FMP-1



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL



Clave del documento: DPP-PO-06	Fecha de emisión: 2024-09-20	Versión: 00	Página 10 de 15
-----------------------------------	---------------------------------	----------------	-----------------

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
10. Recibe información con los elementos estructurales de la planeación institucional que estarán vigentes para el siguiente ejercicio fiscal, y aplica según corresponda.	División de Programación	Oficio
11. Alinea la Estructura Programática Sectorial con los elementos estructurales de la planeación institucional que estarán vigentes para el siguiente ejercicio fiscal, y conforma la propuesta de la Estructura Programática Institucional (EPI).		Propuesta de EPI.
12. Envía propuesta de EPI a la División de Presupuesto para revisión y comentarios.		Correo electrónico y propuesta de EPI.
13. Recibe y revisa propuesta de EPI ¿Está de acuerdo con la propuesta?	División de Presupuesto	Correo electrónico y propuesta de EPI.
14. No. Emite comentarios a la propuesta de la EPI. Regresa a la actividad 11.		Correo electrónico y propuesta de EPI.
15. Si. Notifica aceptación de propuesta de la EPI.		Correo electrónico y propuesta de EPI.
16. Envía propuesta de EPI a la Dirección de Programación y Presupuesto para revisión y validación.	División de Programación	Correo electrónico y propuesta de EPI.
17. Recibe y revisa propuesta de EPI ¿Se valida la propuesta?	Dirección de Programación y Presupuesto	Correo electrónico y propuesta de EPI.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL



Clave del documento:
DPP-PO-06

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 11 de 15

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
18. No. Emite comentarios a la propuesta de la EPI. Regresa a la actividad 11.		Correo electrónico y propuesta de EPI.
19. Si. Valida la EPI y envía a las Divisiones de Programación y de Presupuesto para su aplicación correspondiente.		Correo electrónico y EPI.
20. Recibe la EPI autorizada y aplica, según corresponda. Fin del procedimiento	División de Presupuesto	Correo electrónico y EPI.
21. Recibe la EPI autorizada y aplica, según corresponda	División de Programación	Correo electrónico y EPI.
FIN DE PROCEDIMIENTO		

20 SEP 2024



Clave del documento: DPP-PO-06

Fecha de emisión: 2024-09-20

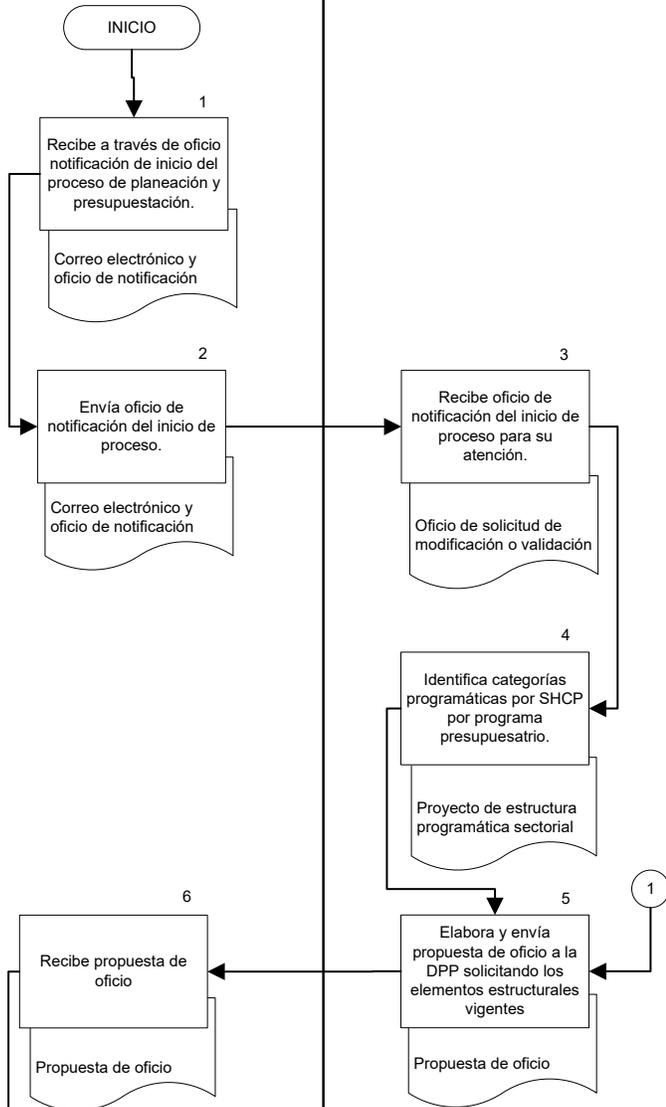
Versión: 00

Página 12 de 15

DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO
PROGRAMACIÓN DE LAS
UNIDADES ACADÉMICAS Y
UNIDADES ADMINISTRATIVAS
Y DE APOYO





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
"DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO"
"ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL"



Clave del documento: DPP-PO-06

Fecha de emisión: 2024-09-20

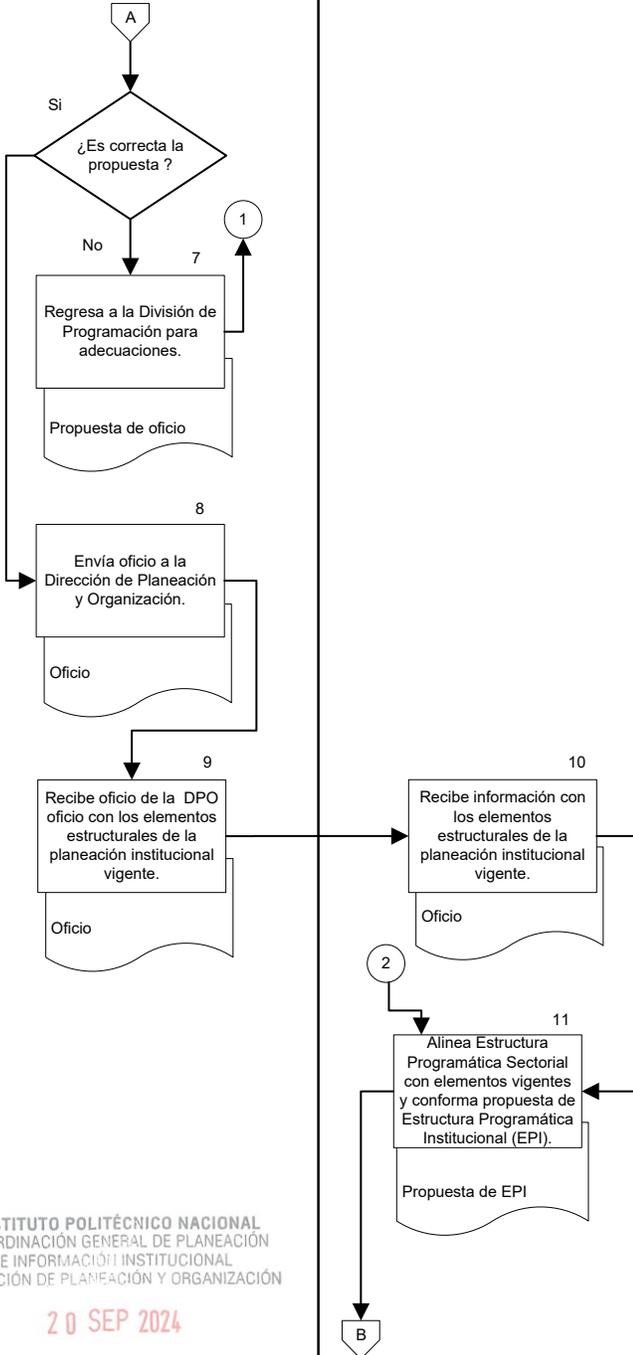
Versión: 00

Página 13 de 15

DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
"DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO"
"ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL"



Clave del documento: DPP-PO-06

Fecha de emisión: 2024-09-20

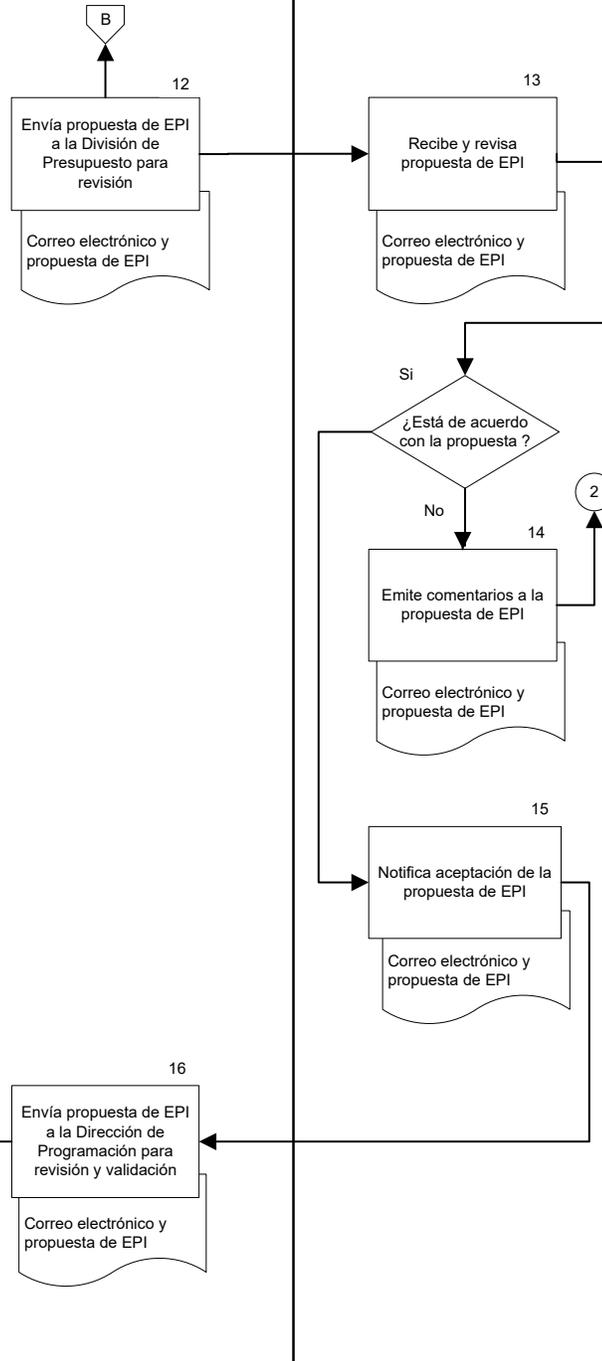
Versión: 00

Página 14 de 15

DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
"DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO"
"ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL"



Clave del documento: DPP-PO-06

Fecha de emisión: 2024-09-20

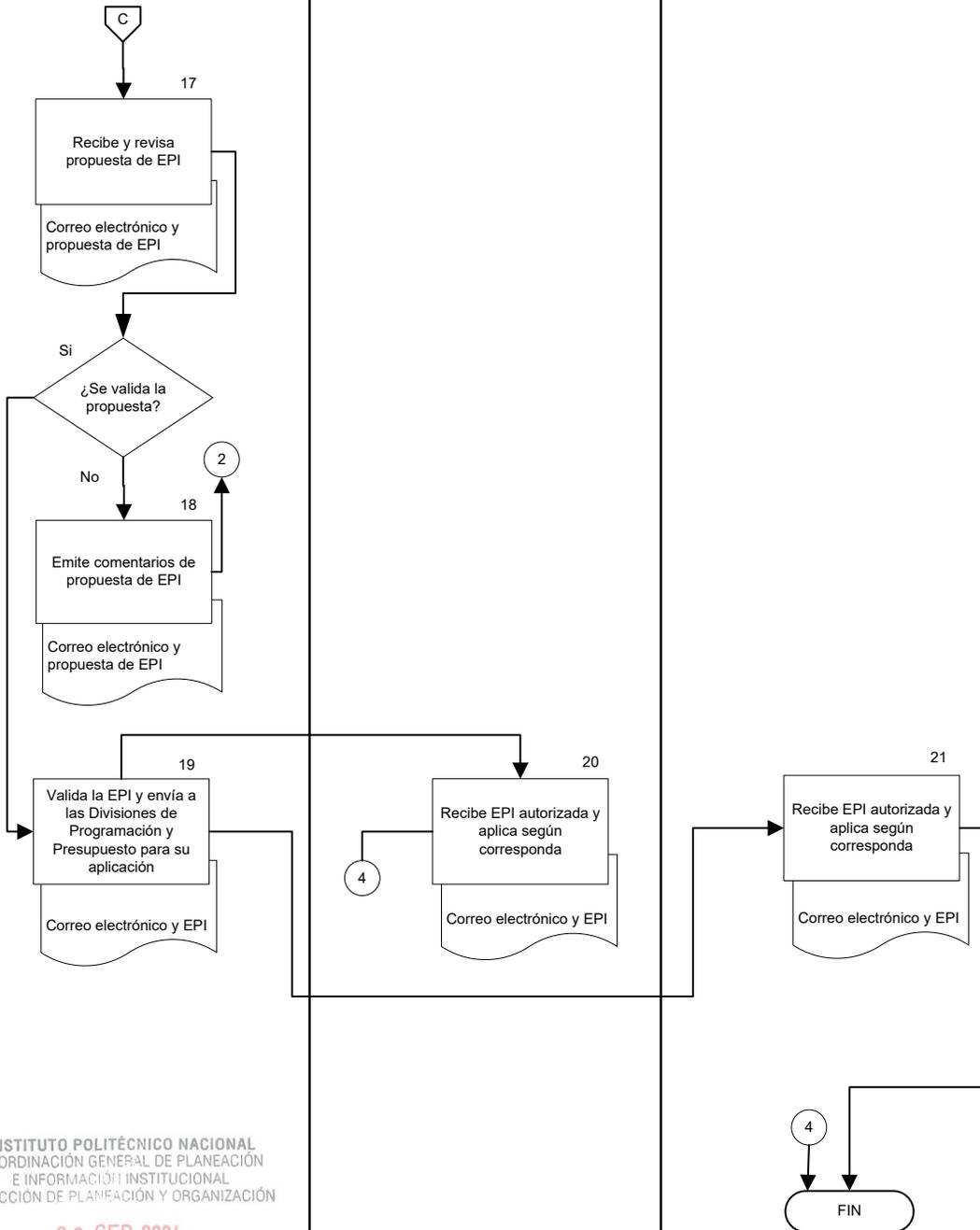
Versión: 00

Página 15 de 15

DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ASOCIACIÓN DE INDICADORES INSTITUCIONALES
CON ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
INSTITUCIONAL



Clave del documento:
DPP-PO-07

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

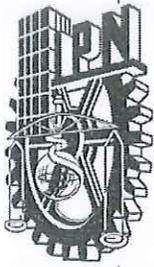
Página 1 de 12

ASOCIACIÓN DE INDICADORES INSTITUCIONALES CON
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ASOCIACIÓN DE INDICADORES INSTITUCIONALES
CON ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
INSTITUCIONAL



Clave del documento:
DPP-PO-07

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 2 de 12

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic. Daniel Vallejo Santillanes Departamento de Programación de las Unidades Académicas	Lic. José Javier Aguado Domínguez División de Programación	M.A.P.P. Irene Sánchez Vargas Directora de Programación y Presupuesto
 Firma	 Firma	 Firma

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ASOCIACIÓN DE INDICADORES INSTITUCIONALES
CON ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
INSTITUCIONAL



Clave del documento:
DPP-PO-07

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 3 de 12

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	2024-09-20	Versión inicial



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ASOCIACIÓN DE INDICADORES INSTITUCIONALES
CON ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
INSTITUCIONAL



Clave del documento:
DPP-PO-07

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 4 de 12

I. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Elaborar y conformar el documento denominado Asociación de Indicadores Institucionales (AI) con Estructura Programática Institucional (EPI).

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ASOCIACIÓN DE INDICADORES INSTITUCIONALES
CON ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
INSTITUCIONAL



Clave del documento:
DPP-PO-07

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 5 de 12

II. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

La Asociación de Indicadores Institucionales (AII) con Estructura Programática Institucional (EPI) permite que las Dependencias Politécnicas conformen el Programa Operativo Anual (POA), que contiene la programación de actividades y su asignación presupuestal para el ejercicio fiscal vigente.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ASOCIACIÓN DE INDICADORES INSTITUCIONALES
CON ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
INSTITUCIONAL



Clave del documento:
DPP-PO-07

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 6 de 12

III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.
D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982 (fe de erratas).
- Ley de Planeación.
D.O.F. 05 de enero de 1983, última reforma 08 de mayo de 2023.
- Reglamento de Planeación del Instituto Politécnico Nacional.
G.P., 31 enero de 1990. Edición especial 301
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.
G. P, 16 de noviembre de 2016, número extraordinario 1289, última reforma 02 de marzo de 2020, G.P. número extraordinario 1541.
- Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto.
D.O.F. 26 de junio de 2018.
- Manual de Programación y Presupuesto y sus anexos, para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Comunicación del Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitida por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- Lineamientos para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E ORGANIZACIÓN

20 SE
REGISTRADO

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ASOCIACIÓN DE INDICADORES INSTITUCIONALES
CON ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
INSTITUCIONAL



Clave del documento:
DPP-PO-07

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 7 de 12

- Vinculación de las Estructuras Programáticas con el PND 2019-2024 y sus Programas.
- Vinculación del Presupuesto a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).
- Programa de Desarrollo Institucional (PDI) vigente.
- Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP) vigente.

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ASOCIACIÓN DE INDICADORES INSTITUCIONALES
CON ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
INSTITUCIONAL



Clave del documento:
DPP-PO-07

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 8 de 12

IV. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. Para la Asociación de Indicadores Institucionales (AII) con Estructura Programática Institucional (EPI), se llevará a cabo la convalidación con cada área de coordinación, quien aprobará, modificará o agregará los indicadores y criterios que permitirán medir el cumplimiento de las metas institucionales.
2. La propuesta de indicadores que sean definidos por las áreas de coordinación, estará sujeto a lo establecido en el Marco Metodológico para la integración del Programa Operativo Anual (POA) para el correspondiente ejercicio fiscal.
3. Los oficios y la documentación utilizada en este procedimiento se registrarán bajo el proceso de control de gestión.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ASOCIACIÓN DE INDICADORES INSTITUCIONALES
CON ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
INSTITUCIONAL



Clave del documento:
DPP-PO-07

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 9 de 12

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Recibe de la División de Planeación y Prospectiva la Asociación de Indicadores Institucionales (All) para incorporación de la Estructura Programática Institucional (EPI).	División de Programación	Correo electrónico y All
2. Analiza los elementos técnicos-metodológicos de la All. ¿Cumple con los elementos técnicos-metodológicos?		
3. No. Regresa a la División de Planeación y Prospectiva con las observaciones detectadas. Regresa a la actividad 1.		Correo electrónico y All
4. Si. Incorpora la EPI vigente a la All.		Propuesta de Indicadores Institucionales con EPI.
5. Envía para validación a la Dirección de Programación y Presupuesto la propuesta de All con EPI.		Correo electrónico y Propuesta de All con EPI.
6. Recibe y analiza la propuesta de All con EPI. ¿Cumple la incorporación de la EPI a la All?	Dirección de Programación y Presupuesto	Correo electrónico y Propuesta de All con EPI
7. No. Envía a la División de Programación para su adecuación. Regresa a la actividad 4.		Correo electrónico y Propuesta de All con EPI
8. Si. Valida la All con EPI y envía a la División de Programación.		Correo electrónico y All con EPI validada

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ASOCIACIÓN DE INDICADORES INSTITUCIONALES
CON ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
INSTITUCIONAL



Clave del documento:
DPP-PO-07

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 10 de 12

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
9. Recibe la All con EPI.	División de Programación	Correo electrónico y All con EPI validada
10. Envía la All con EPI a la Dirección de Sistemas Informáticos para su carga en la plataforma informática vigente.		Correo electrónico y All con EPI
FIN DE PROCEDIMIENTO		

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
"ASOCIACIÓN DE INDICADORES INSTITUCIONALES CON ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL"



Clave del documento: DPP-PO-07

Fecha de emisión: 2024-09-20

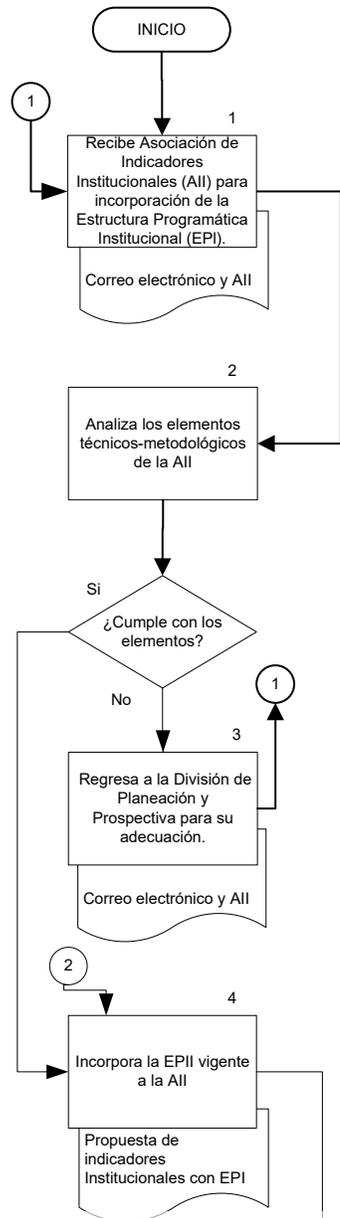
Versión: 00

Página 11 de 12

DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
"DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO"
"ASOCIACIÓN DE INDICADORES INSTITUCIONALES CON ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL"



Clave del documento: DPP-PO-07

Fecha de emisión: 2024-09-20

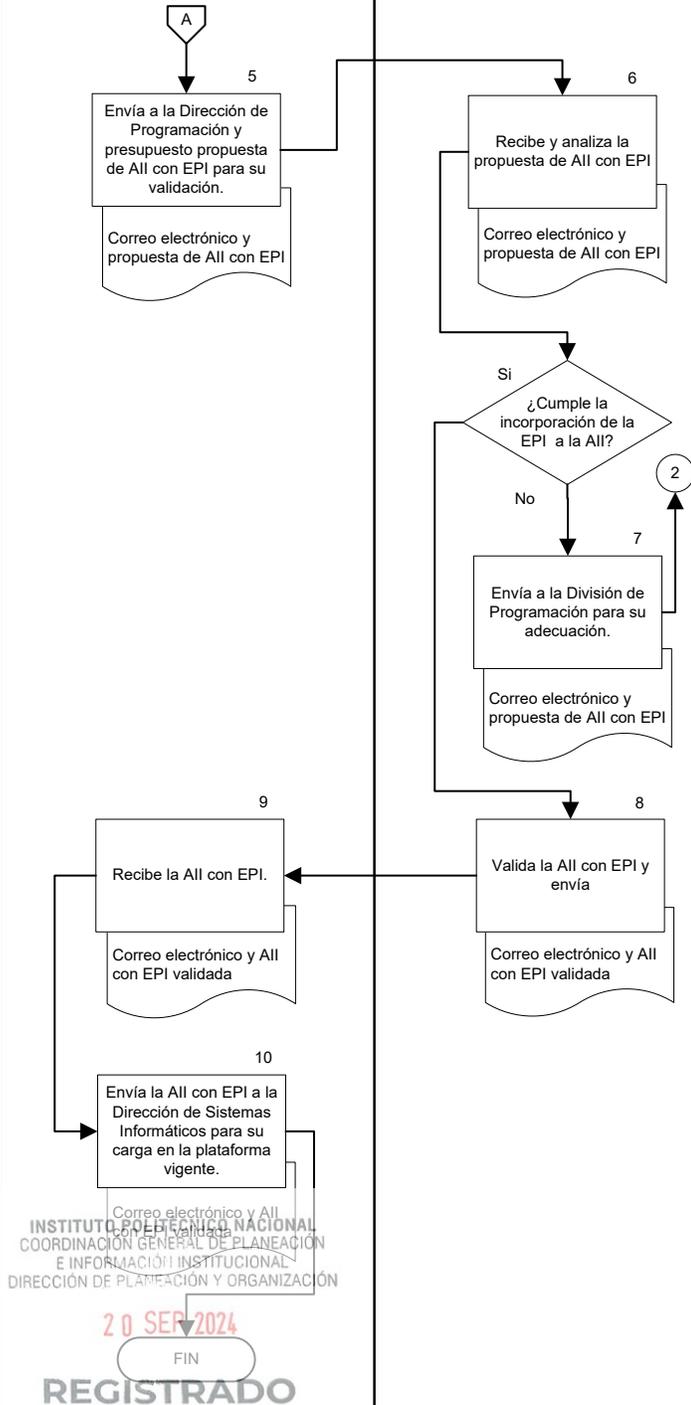
Versión: 00

Página 12 de 12

DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN DE LAS UNIDADES ACADEMICAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROGRAMA
OPERATIVO ANUAL



Clave del documento:
DPP-PO-08

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

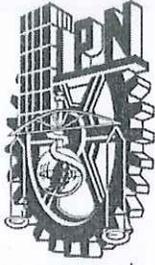
Página 1 de 15

COORDINACIÓN Y VALIDACIÓN DEL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROGRAMA
OPERATIVO ANUAL



Clave del documento:
DPP-PO-08

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 2 de 15

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic. Daniel Vallejo Santillanes Departamento de Programación de las Unidades Académicas	Lic. José Javier Aguado Domínguez División de Programación	M.A.P.P. Irene Sánchez Vargas Directora de Programación y Presupuesto
 Firma	 Firma	 Firma



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROGRAMA
OPERATIVO ANUAL



Clave del documento:
DPP-PO-08

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 3 de 15

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	2024-09-20	Versión inicial

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL



Clave del documento:
DPP-PO-08

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 4 de 15

I. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Coordinar y validar el Programa Operativo Anual (POA) de cada Dependencia Politécnica, para que cuenten con un documento que describa, a través de los compromisos programáticos establecidos, las metas y la calendarización de las actividades a realizar en un ejercicio fiscal, de conformidad con la estructura programática vigente y en concordancia con las orientaciones establecidas en los Programas de Desarrollo Institucional (PDI), Institucional de Mediano Plazo (PIMP) y Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo (PEDMP) de cada Dependencia Politécnica.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL



Clave del documento:
DPP-PO-08

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 5 de 15

II. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento permite que cada Dependencia Politécnica (DP) cuente con su Programa Operativo Anual (POA), en el cual se establecen los compromisos programáticos a realizar para el ejercicio fiscal vigente, calendarizados trimestralmente, según corresponda.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL



Clave del documento:
DPP-PO-08

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 6 de 15

III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.
D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982 (fe de erratas).
- Ley de Planeación.
D.O.F. 05 de enero de 1983, última reforma 16 de febrero de 2018.
- Reglamento de Planeación del Instituto Politécnico Nacional.
G. P. 31 enero de 1990, edición especial 301
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.
G.P. 16 de noviembre de 20216, última reforma 02 de marzo de 2020 número 1541
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.
D.O.F. 28 de noviembre de 2022.
- Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto.
D.O.F. 26 de junio de 2018.
- Manual de Programación y Presupuesto y sus anexos, para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- Lineamientos para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROGRAMA
OPERATIVO ANUAL



Clave del documento:
DPP-PO-08

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 7 de 15

- Programa de Desarrollo Institucional (PDI) vigente.
- Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP) vigente.

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL



Clave del documento:
DPP-PO-08

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 8 de 15

IV. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. La presentación de los lineamientos, calendario de actividades e instrumentos metodológicos que apoyan la elaboración del Programa Operativo Anual (POA), se realizará en reunión de trabajo con las Dependencias Politécnicas (DP's).
2. La División de Programación proporcionará los elementos técnico -metodológicos, así como la asesoría necesaria a las DP's para la integración del POA.
3. La División de Programación emitirá un recordatorio a las DP's, respecto a la fecha límite establecida para la captura del POA.
4. La validación del POA, se emitirá una vez que la División de Programación revise que la información de la DP cumpla con los criterios técnicos metodológicos definidos para el proceso programático vigente.
5. La División de Programación efectuará el cierre de la plataforma informática vigente a las DP's que no concluyan la captura de la información del POA, de acuerdo al calendario establecido y enviará un oficio informado que la DP no cumplió con la fecha límite establecida.
6. De acuerdo al punto anterior, la DP deberá solicitar por oficio, le sea habilitada la plataforma informática vigente, para concluir la captura del POA.
7. La División de Programación realizará una revisión a las actividades, metodología, criterios e instrumentos utilizados en este procedimiento con el propósito mejorarlos permanentemente.
8. Los oficios y demás documentación utilizada en este procedimiento recibirán el tratamiento indicado en el procedimiento de control de gestión.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROGRAMA
OPERATIVO ANUAL



Clave del documento:
DPP-PO-08

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 9 de 15

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Revisión y actualización de los instrumentos técnicos-metodológicos para la integración del POA del siguiente ejercicio.	División de Programación	Marco metodológico (MM) y Modelos Programáticos (MP)
2. Elabora y envía propuesta de cronograma de trabajo para integración del POA por DP a la Dirección de Programación y Presupuesto.		Correo electrónico y propuesta de cronograma
3. Recibe y revisa propuesta de cronograma de trabajo. ¿Es correcta la Propuesta?	Dirección de Programación y Presupuesto	Correo electrónico y propuesta de cronograma
4. No. Regresa a la División de Programación para adecuación. Regresa a la actividad 2.		Correo electrónico y propuesta de cronograma
5. Sí. Regresa a la División de Programación el cronograma de trabajo validado para su aplicación.		Correo electrónico y propuesta de cronograma validado
6. Recibe cronograma de trabajo validado y ejecuta las actividades.	División de Programación	Correo electrónico y cronograma de trabajo validado
7. Convoca a las DP's a la reunión de trabajo para informar el proceso de integración del POA. Asistencia política de operación 1.	Dirección de Programación y Presupuesto	Correo electrónico y oficio de convocatoria

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL



Clave del documento:
DPP-PO-08

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 10 de 15

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
8. Realiza reunión de trabajo para informar a las DP el proceso de integración del POA y entrega los instrumentos técnico-metodológicos para iniciar la captura de la información en la plataforma informática vigente. Aplica política de operación 1 y 2.	Dirección de Programación y Presupuesto	Marco metodológico (MM) y Modelos Programáticos (MP)
9. Monitorea en la plataforma informática vigente, a partir de las fechas establecidas para la captura del POA a fin de determinar el orden de revisión de las DP's, según corresponda. Aplica política de operación 3.	Departamento de Programación de las Unidades Académicas Departamento de Programación de las Unidades Administrativas y de Apoyo	Formato de revisión y validación del POA
10. Inicia la revisión del POA de cada DP y genera cédula para la validación del POA, según corresponda. ¿Se generaron observaciones?		Cédula para la validación del POA
11. No. Envía la cedula para la validación del POA a la DP notificando que no hay observaciones y se procede a validar el POA. Continúa a la actividad 18.		Correo electrónico, cédula para la validación del POA
12. Sí. Envía a través de correo electrónico al responsable del proceso de programación de la DP la cédula para la validación del POA con observaciones detectadas para su atención.		Correo electrónico, cédula para la validación del POA con observaciones.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROGRAMA
OPERATIVO ANUAL



Clave del documento:
DPP-PO-08

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 11 de 15

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
<p>13. Recibe del responsable del proceso de programación de la Dependencia Politécnica, la cédula para la validación del POA dando respuesta a las observaciones y/o dudas.</p> <p>¿Solicita la DP apertura de candados en la plataforma informática vigente?</p>		Correo electrónico, cédula para la validación del POA. (Con respuestas)
<p>14. No. Analiza respuestas y valora pertinencia de las mismas.</p> <p>En caso de estar de acuerdo con las respuestas, se procede a la validación del POA.</p> <p>Continúa a la actividad 18.</p>		Correo electrónico, cédula para la validación del POA. (Con respuestas)
<p>15. Sí. Habilita el sistema para que la DP proceda a realizar las modificaciones correspondientes en la plataforma informática vigente.</p>		Correo electrónico, cédula para la validación del POA. (Con respuestas)
<p>16. Verifica las modificaciones solicitadas en el sistema.</p> <p>¿Son correctas?</p>		
<p>17. No. Solicita a la Dependencia Politécnica corrija las mismas.</p> <p>Regresa a la actividad 15.</p>		Correo electrónico, cédula para la validación del POA. (Con respuestas)
<p>18. Sí. Valida el POA y envía a la DP anexando la notificación de validación y el formato del POA.</p> <p>Aplica política de operación 4.</p>		Correo electrónico, notificación de validación y el formato del POA.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

FIN DE PROCEDIMIENTO

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



“COORDINACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL”

Clave del documento: DPP-PO-08

Fecha de emisión: 2024-09-20

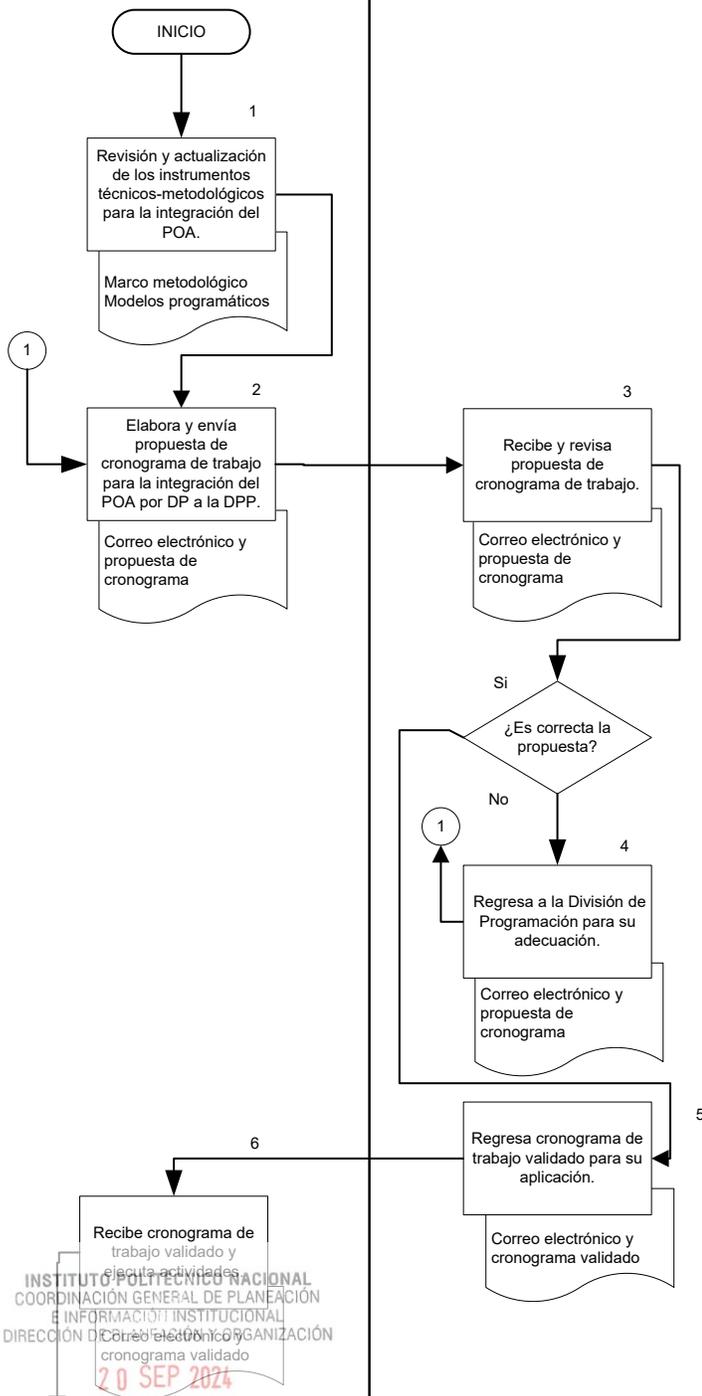
Versión: 00

Página 12 de 15

DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

DEPARTAMENTO
PROGRAMACIÓN DE LAS
UNIDADES ACADÉMICAS Y
UNIDADES ADMINISTRATIVAS
Y DE APOYO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
CORREO ELECTRÓNICO Y ORGANIZACIÓN
20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



“COORDINACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL”

Clave del documento: DPP-PO-08

Fecha de emisión: 2024-09-20

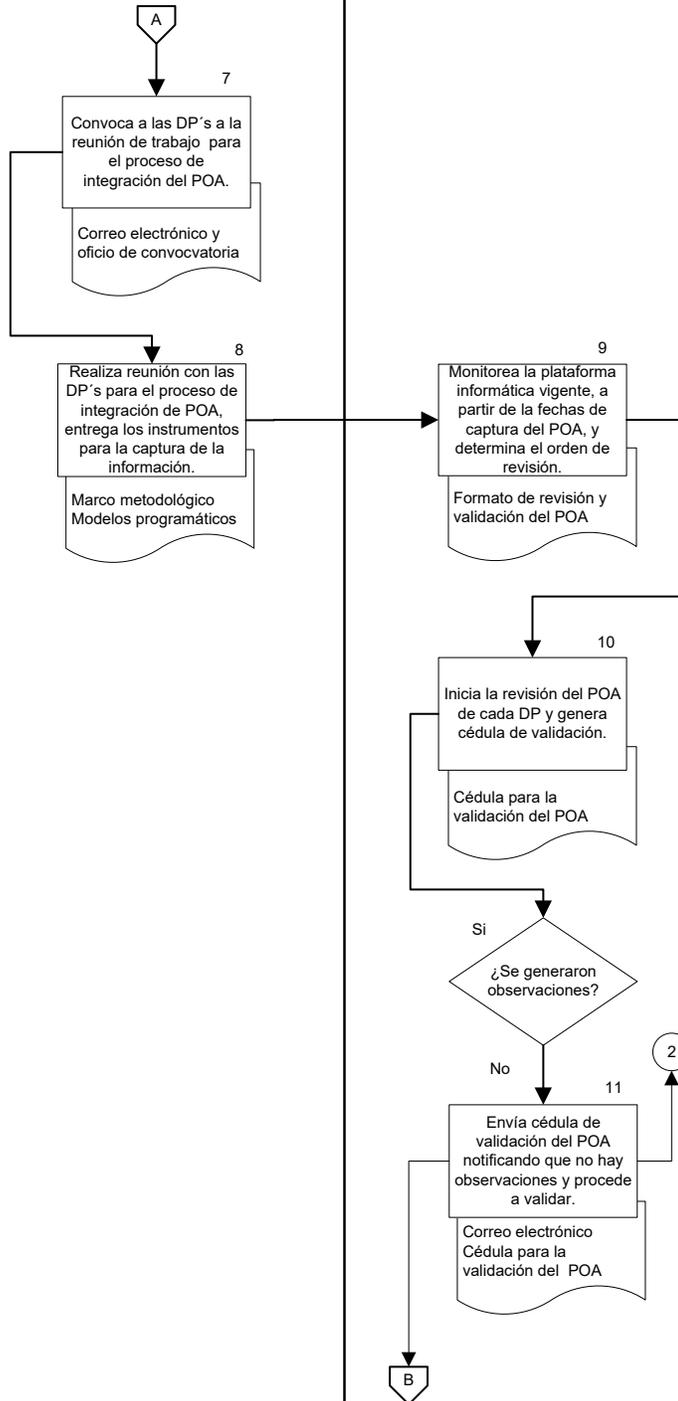
Versión: 00

Página 13 de 15

DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



“COORDINACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL”

Clave del documento: DPP-PO-08

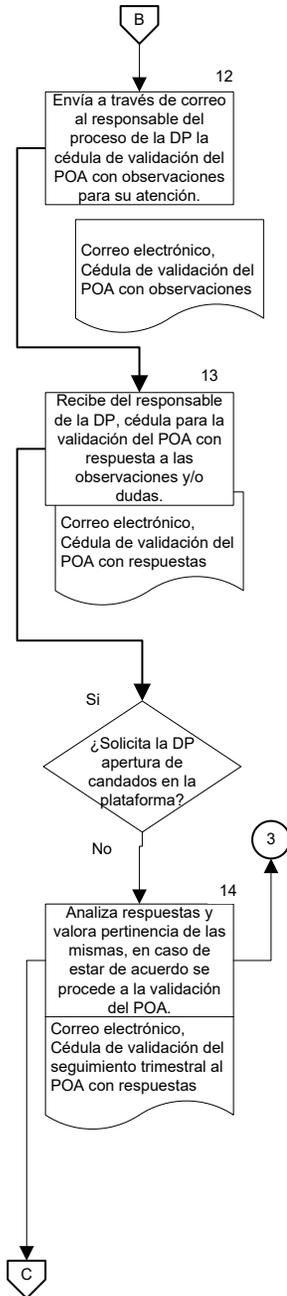
Fecha de emisión: 2024-09-20

Versión: 00

Página 14 de 15

DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO
PROGRAMACIÓN DE LAS
UNIDADES ACADÉMICAS Y
UNIDADES ADMINISTRATIVAS
Y DE APOYO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



“COORDINACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL”

Clave del documento: DPP-PO-08

Fecha de emisión: 2024-09-20

Versión: 00

Página 15 de 15

DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO
PROGRAMACIÓN DE LAS
UNIDADES ACADÉMICAS Y
UNIDADES ADMINISTRATIVAS
Y DE APOYO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO

FIN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
VALIDACIÓN DEL SEGUIMIENTO
TRIMESTRAL AL PROGRAMA OPERATIVO
ANUAL



Clave del documento:
DPP-PO-09

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

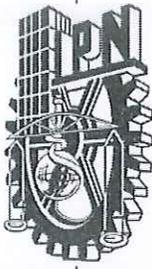
Página 1 de 13

VALIDACIÓN DEL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL AL PROGRAMA
OPERATIVO ANUAL

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
VALIDACIÓN DEL SEGUIMIENTO
TRIMESTRAL AL PROGRAMA OPERATIVO
ANUAL



Clave del documento:
DPP-PO-09

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 2 de 13

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic. Daniel Vallejo Santillanes Departamento de Programación de las Unidades Académicas	Lic. José Javier Aguado Domínguez División de Programación	M.A.P.P. Irene Sánchez Vargas Directora de Programación y Presupuesto
 Firma	 Firma	 Firma



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
VALIDACIÓN DEL SEGUIMIENTO
TRIMESTRAL AL PROGRAMA OPERATIVO
ANUAL



Clave del documento:
DPP-PO-09

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 3 de 13

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	2024-09-20	Versión inicial



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
VALIDACIÓN DEL SEGUIMIENTO
TRIMESTRAL AL PROGRAMA OPERATIVO
ANUAL



Clave del documento:
DPP-PO-09

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 4 de 13

I. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Realizar la revisión y validación de la información del seguimiento trimestral al Programa Operativo Anual (POA) de cada Dependencia Politécnica (DP) del ejercicio fiscal vigente.

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
VALIDACIÓN DEL SEGUIMIENTO
TRIMESTRAL AL PROGRAMA OPERATIVO
ANUAL



Clave del documento:
DPP-PO-09

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 5 de 13

II. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

Generar información sobre el avance y cumplimiento de los compromisos programáticos establecidos para el periodo correspondiente, que aporte elementos para la toma de decisiones en las Dependencias Politécnicas (DP's).

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
VALIDACIÓN DEL SEGUIMIENTO
TRIMESTRAL AL PROGRAMA OPERATIVO
ANUAL



Clave del documento:
DPP-PO-09

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 6 de 13

III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Ley de Planeación.
D.O.F. 05 de enero de 1983, última reforma 16 de febrero de 2018.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.
D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982 (fe de erratas).
- Reglamento de Planeación del Instituto Politécnico Nacional.
G. P. 31 enero de 1990. edición especial 301
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.
G.P. 16 d3 noviembre de 2016, número extraordinario 1286, última reforma 02 de marzo de 2020, número extraordinario 1541.
- Manual de Programación y Presupuesto y sus anexos, para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Calendario para realizar la captura de los seguimientos al Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal correspondiente.
Emitido por la Dirección de Programación y Presupuesto.
- Programa de Desarrollo Institucional (PDI) vigente.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
VALIDACIÓN DEL SEGUIMIENTO
TRIMESTRAL AL PROGRAMA OPERATIVO
ANUAL



Clave del documento:
DPP-PO-09

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 7 de 13

IV. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. La Dirección de Programación y Presupuesto dará a conocer a través de correo electrónico dirigido a los Coordinadores de Enlace y Gestión Técnica (CEGET) o responsables del proceso programático de las DP's, el calendario para realizar la captura de los seguimientos al Programa Operativo Anual (POA).
2. La información del seguimiento trimestral al POA se realizará en la plataforma informática vigente.
3. La División de Programación proporcionará la asesoría necesaria a las DP's en la integración del seguimiento trimestral al POA
4. La División de Programación emitirá un recordatorio a las DP's, respecto a la fecha límite establecida para la captura del seguimiento trimestral al POA.
5. La validación del seguimiento trimestral al POA, se emitirá una vez que la División de Programación revise que la información de la DP cumpla con los criterios técnicos metodológicos definidos para el proceso programático vigente.
6. La División de Programación efectuará el cierre de la plataforma informática vigente a las DP's que no concluyan la captura de la información del seguimiento trimestral al POA, de acuerdo al calendario establecido y enviará un oficio informado que la DP no cumplió con la fecha límite establecida.
7. De acuerdo al punto anterior, la DP deberá solicitar por oficio, le sea habilitada la plataforma informática vigente, para concluir la captura del seguimiento trimestral al POA.
8. La División de Programación realizará una revisión a las actividades, metodología, criterios e instrumentos utilizados en este procedimiento con el propósito mejorarlos permanentemente.

Los oficios y demás documentación utilizada en este procedimiento recibirán el tratamiento indicado en el procedimiento de control de gestión.

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
VALIDACIÓN DEL SEGUIMIENTO
TRIMESTRAL AL PROGRAMA OPERATIVO
ANUAL



Clave del documento:
DPP-PO-09

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 8 de 13

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
<p>1. Elabora y envía al responsable del proceso de programación al interior de la DP, el calendario anual con las fechas de inicio y conclusión de captura de los seguimientos trimestrales al POA.</p> <p>Aplica política de operación 1</p>	División de Programación	Correo electrónico Calendario anual de captura.
<p>2. Envía recordatorio al responsable del proceso de programación al interior de la DP, sobre el inicio de captura del seguimiento trimestral al POA.</p>		Correo electrónico
<p>3. Apertura de la plataforma informática vigente para la captura del seguimiento trimestral al POA por parte de las DP.</p> <p>Aplica política de operación 2</p>		
<p>4. Monitorea en la plataforma informática vigente, a partir de las fechas establecidas para la captura del seguimiento trimestral al POA a fin de determinar el orden de revisión de las DP, según corresponda.</p>	<p>Departamento de Programación de las Unidades Académicas</p> <p>Departamento de Programación de las Unidades Administrativas y de Apoyo</p>	Formato de revisión y validación seguimiento trimestral al POA
<p>5. Inicia la revisión del seguimiento trimestral al POA de cada DP y genera cédula de validación de seguimiento trimestral al POA.</p> <p>¿Se generaron observaciones?</p>		Cédula para la validación del seguimiento trimestral al POA
<p>6. No. Envía la cedula validación de seguimiento trimestral al POA a la DP notificando que no hay observaciones y se procede a validar el seguimiento trimestral al POA. Aplica política de operación 5.</p>		Correo electrónico, cédula para la validación del seguimiento trimestral al POA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

20 Proceso

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
VALIDACIÓN DEL SEGUIMIENTO
TRIMESTRAL AL PROGRAMA OPERATIVO
ANUAL



Clave del documento:
DPP-PO-09

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 9 de 13

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
7. Sí. Envía a través de correo electrónico al responsable del proceso de programación de la DP la cédula de validación de seguimiento trimestral al POA con observaciones detectadas para su atención.		Correo electrónico, cédula para la validación del seguimiento trimestral al POA con observaciones.
8. Recibe del responsable del proceso de programación de la Dependencia Politécnica, la cédula para la validación del seguimiento trimestral al POA dando respuesta a las observaciones y/o dudas. ¿Solicita la DP apertura de candados en la plataforma informática vigente?		Correo electrónico, cédula para la validación del seguimiento trimestral al POA. (Con respuestas)
9. No. Analiza respuestas y valora pertinencia de las mismas. En caso de estar de acuerdo con las respuestas, se procede a la validación seguimiento trimestral al POA. Aplica política de operación 5.		Correo electrónico, cédula para la validación del seguimiento trimestral al POA. (Con respuestas)
10. Sí. Habilita el sistema para que la DP proceda a realizar las modificaciones correspondientes en la plataforma informática vigente.		Correo electrónico, cédula para la validación del seguimiento trimestral al POA (Con respuestas)
11. Verifica las modificaciones solicitadas en el sistema. ¿Son correctas?		
12. No. Solicita a la Dependencia Politécnica corrija las mismas. Regresa a la actividad 10.		Correo electrónico, cédula para la validación del seguimiento trimestral al POA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
VALIDACIÓN DEL SEGUIMIENTO
TRIMESTRAL AL PROGRAMA OPERATIVO
ANUAL



Clave del documento:
DPP-PO-09

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 10 de 13

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
13. Sí. Valida seguimiento trimestral al POA y envía a la DP anexando la notificación de validación del seguimiento trimestral al POA y el formato del seguimiento. Aplica política de operación 5.		Correo electrónico, notificación de validación del seguimiento trimestral al POA y el formato de seguimiento.
FIN DE PROCEDIMIENTO		

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCION DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



“VALIDACIÓN DEL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL”

Clave del documento: DPP-PO-09

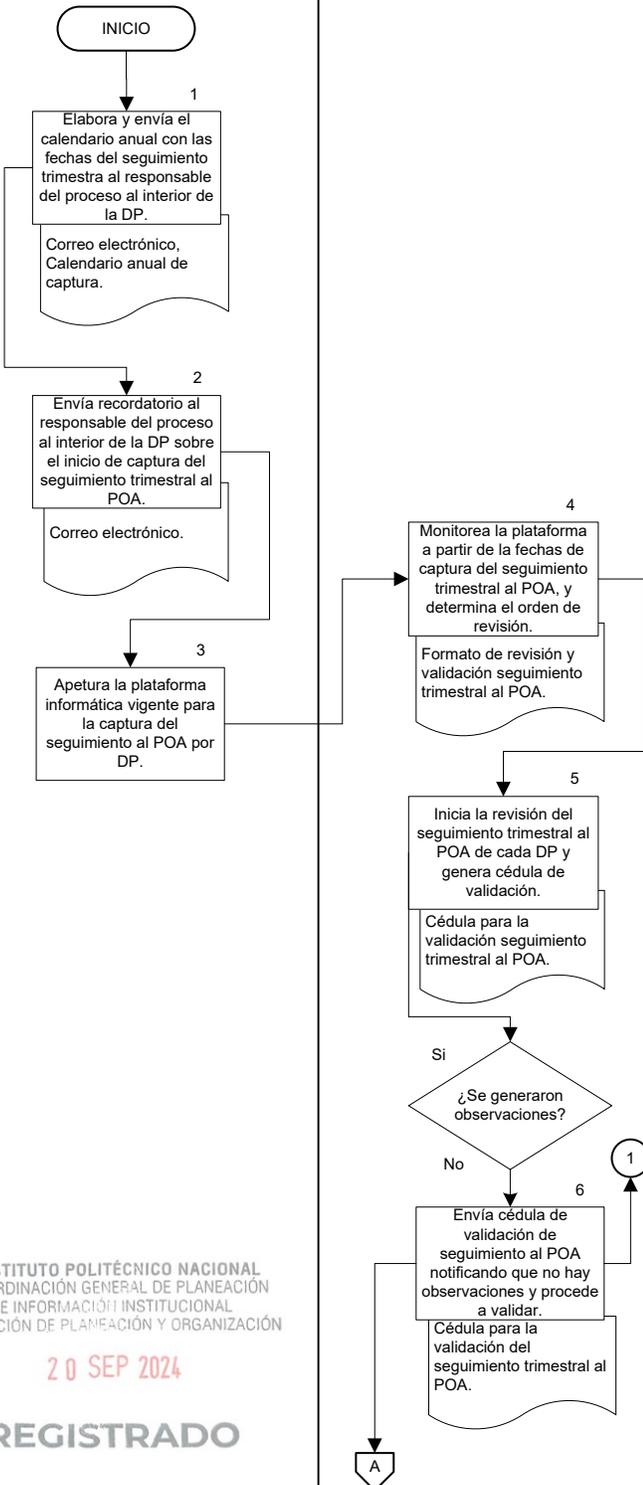
Fecha de emisión: 2024-09-20

Versión: 00

Página 11 de 13

DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO
PROGRAMACIÓN DE LAS
UNIDADES ACADÉMICAS Y
UNIDADES ADMINISTRATIVAS
Y DE APOYO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCION DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



“VALIDACIÓN DEL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL”

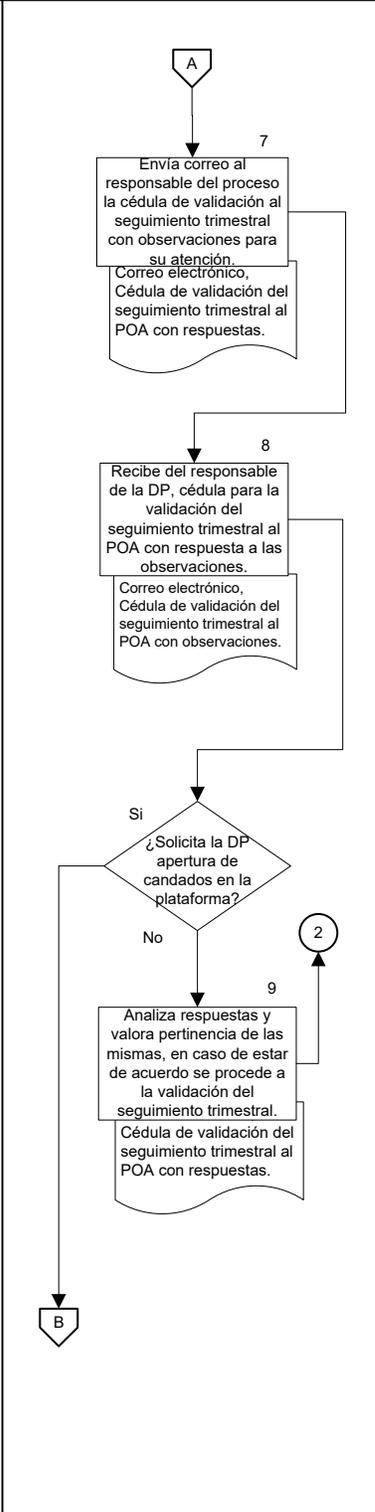
Clave del documento: DPP-PO-09

Fecha de emisión: 2024-09-20

Versión: 00

Página 12 de 13

DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN	DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (DPP)	
--------------------------	--	---	--



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCION DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



“VALIDACIÓN DEL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL”

Clave del documento: DPP-PO-09

Fecha de emisión: 2024-09-20

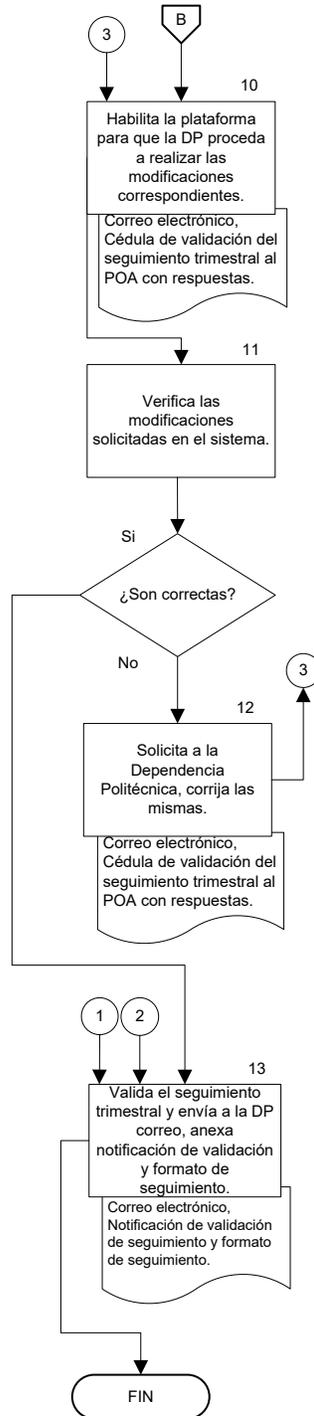
Versión: 00

Página 13 de 13

DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO
PROGRAMACIÓN DE LAS
UNIDADES ACADÉMICAS Y
UNIDADES ADMINISTRATIVAS
Y DE APOYO

DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO (DPP)



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“CONTROL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DOCUMENTOS”



Clave del documento:
DPP-PO-10

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

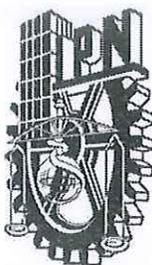
Página 1 de 16

CONTROL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DOCUMENTOS

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

“CONTROL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DOCUMENTOS”



Clave del documento:
DPP-PO-10

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 2 de 16

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Luis Carlos Suárez Hurtado Analista	Lic. Claudia Verónica López Martínez Encargada de Acuerdos	M.A.P.P. Irene Sánchez Vargas Directora de Programación y Presupuesto
 Firma:	 Firma:	 Firma:

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“CONTROL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DOCUMENTOS”



Clave del documento:
DPP-PO-10

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 3 de 16

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	2024-09-20	Versión Inicial

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“CONTROL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DOCUMENTOS”



Clave del documento:
DPP-PO-10

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 4 de 16

I. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

1. Orientar la realización, gestión y control de los documentos que ingresan y se generan al interior de Dirección de Programación y Presupuesto (DPP), para brindar atención expedita y oportuna a las instancias que lo requieran.

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“CONTROL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DOCUMENTOS”



Clave del documento:
DPP-PO-10

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 5 de 16

II. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación general y obligatoria, para todo el personal que tiene asignada alguna actividad en el control y gestión administrativa de documentos en la DPP.

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“CONTROL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DOCUMENTOS”



Clave del documento:
DPP-PO-10

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 6 de 16

III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

LEYES

- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.
D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982 (fe de erratas).
- Ley General de los Archivos.
D.O.F. 15 de junio de 2018, última reforma 19 de enero de 2023.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 09 de mayo de 2016, última reforma 20 de mayo de 2021.

REGLAMENTOS

- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
G. P., 30 de noviembre de 1998 número extraordinario s/r, última reforma, 31 de julio de 2004 número 599.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.
G.P. 16 de noviembre 2016, número extraordinario 1289, última reforma 02 de marzo de 2020, número extraordinario 1541

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

D.O.F. 11 de junio de 2003.

ACUERDOS

- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales y sus reformas.
D.O.F. 16 de julio de 2010, última reforma 03 de octubre de 2012.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de las tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.

D.O.F. 08 de mayo de 2014

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“CONTROL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DOCUMENTOS”



Clave del documento:
DPP-PO-10

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 7 de 16

DIVERSAS DISPOSICIONES

- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 20 de febrero de 2004.
- Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 18 de agosto de 2003.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“CONTROL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DOCUMENTOS”



Clave del documento:
DPP-PO-10

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 8 de 16

IV. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. La correspondencia que ingrese, dirigida al Titular de la Dirección de Programación y Presupuesto (DPP), será registrada y controlada por el personal de la Oficialía de Partes a través del mecanismo autorizado y establecido por el propio titular.
2. Los documentos que ingresen a la DPP deberán cumplir con las siguientes características:
 - a) La documentación estará dirigida a la DPP a sus servidores públicos;
 - b) El asunto de que trate el documento sea competencia de la DPP;
 - c) Los documentos estarán firmados por el remitente, para el caso de las Dependencias Politécnicas estos deberán traer el sello correspondiente;
 - d) Si el oficio menciona que contiene anexos, se verificará que estén completos; en caso contrario, se comunicará a quien entrega el oficio, registrando en el documento la falta del o los anexo (s);
 - e) Si contiene anexo archivo magnético o CD, se comprobará que contenga la información descrita en el documento; en caso contrario, se comunicará a quien entrega el oficio, registrando en el documento la falta del anexo.
3. Todo documento recibido en DPP, deberá ser digitalizado e ingresado en el Servicio de Control de Gestión Documental (SCGD), antes de ser turnado y calificado para su adecuada gestión.
4. En caso de ingresar un paquete o sobre cerrado de carácter confidencial (con valores y/o riesgos), antes de abrirse deberá consultar al área correspondiente para proceder a la apertura bajo las instrucciones recibidas en este sentido.
5. El rechazo o recepción de los documentos remitidos para los servidores públicos que laboran en la DPP, estará sujetos a las disposiciones o medidas del cierre presupuestal comunicadas a las Dependencias Politécnicas.
6. La documentación recibida será distribuida con la mayor rapidez posible para su atención, siendo prioridad aquella de carácter de urgente, confidencial o reservada **deberá ser tratada exclusivamente por las personas que atenderán la solicitud.**

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“CONTROL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DOCUMENTOS”



Clave del documento:
DPP-PO-10

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 9 de 16

7. La Oficialía de Partes estará conformada por el área de recepción y por el o la Encargado(a) de Acuerdos quien coordinará, supervisará y dará el Visto Bueno para la oportuna gestión y control de documentos, según la normatividad institucional vigente.
8. Todos los documentos ingresados en el SCGD serán resguardados en las áreas que le darán atención al mismo.
9. El documento original deberá tener el control de correspondencia respectivo, generado por el SCGD.
10. Los documentos de salida serán los oficios que den respuesta a una solicitud, o en su caso, peticiones por parte de la DPP hacia otras Dependencias o Entidades, y al propio interesado, conforme a su competencia.
11. Cada área de la será responsable de elaborar los oficios de respuesta a las solicitudes ingresadas por oficialía de partes, considerando lo siguiente:
 - a) La fecha del oficio vigente;
 - b) El formato de oficio vigente comunicado por la Coordinación de Imagen Institucional
 - c) Las leyendas en el oficio vigentes;
 - d) El número de oficio deberá cumplir con la nomenclatura indicada;
 - e) El oficio deberá incluir el destinatario o servidor público actualizado, incluyendo nombre, cargo y dependencia;
 - f) El asunto del documento debe ser claro y conciso;
 - g) Los oficios serán validados por las personas responsables del mismo, con su rúbrica o firma según corresponda
 - h) Las copias indicadas en el oficio, deben incluir la instrucción a realizar (Para seguimiento, conocimiento, resguardo, etc.);
 - i) Los oficios estarán firmados por el o la Titular de la DPP;
 - j) Si el documento menciona la remisión de anexos DPP, éstos deberán acompañar al oficio.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

12. El (la) Encargado(a) de Acuerdos será el responsable de solicitar al Departamento de Servicios Administrativos la actualización de las leyendas para los documentos oficiales proporcionadas por la Secretaría General o la Coordinación de Imagen Institucional, y supervisar que la DSA envíe vía correo electrónico la información

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“CONTROL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DOCUMENTOS”



Clave del documento:
DPP-PO-10

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 10 de 16

correspondiente a las áreas generadoras de oficios, durante el primer trimestre del año o cuando se requiera realizar los cambios pertinentes.

13. El número del oficio será otorgado por personal de Oficialía de Partes, permitiendo así llevar la continuidad de documentos generados anualmente.
14. El (la) Encargado(a) de Acuerdos será la responsable de revisar el/los oficios elaborados previo a la firma del o la Titular de la DPP.
15. El (la) Encargado(a) de Acuerdos podrá efectuar modificaciones derivadas de la revisión de los documentos elaborados, sin afectar las ideas centrales del texto, comunicándolo a la(s) área(s) responsable(s) y/o propio interesado.
16. La Oficialía de Partes de la DPP, será la entidad encargada de gestionar todos los oficios y anexos generados en las áreas de la DPP, dirigidos a las Dependencias, vía mensajero, considerando el registro del documento previo a su envío.
17. El Departamento de Servicios Administrativos de la DPP, será el responsable de entregar sus propios documentos de salida generados.
18. Todo documento recibido queda en resguardo electrónico en el Sistema de Gestión y Control de Documentos (SGCD).



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“CONTROL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DOCUMENTOS”



Clave del documento:
DPP-PO-10

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 11 de 16

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Recibe oficios y revisa que cumpla con los requisitos establecidos en las políticas de operación. ¿Cumple con los requisitos?	Encargado de Acuerdos [Oficialía de partes]	
2. No. Regresa documentos al remitente. Pasa a fin de procedimiento.		
3. Sí, imprime sello de acuse de recibido de la DPP con fecha y registra si contiene anexos y/o archivos magnéticos o CD.		Documentos
4. Registra documentos en el Sistema de Gestión y Control de Documentos (SGCD).		
5. Fotocopia, digitaliza y se captura el oficio en el SGCD.		Oficio
6. Asigna y turna al área correspondiente de la CCA que dará atención al documento.		Control de Correspondencia
7. Entrega oficio con anexos (según el caso) al Área de la DPP correspondiente.		
8. Recibir el responsable la documentación de la División recibe y firma la bitácora de control de gestión.	Áreas de la DPP (ADPP)	Bitácora de control de gestión.
9. Asigna el responsable de la División la documentación al departamento correspondiente.		

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“CONTROL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DOCUMENTOS”



Clave del documento:
DPP-PO-10

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 12 de 16

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
10. Atiende indicaciones del oficio. ¿Requiere respuesta?		
11. No. Registra el resultado en el SGCD y archiva. Pasa a fin del procedimiento.		
12. Sí. Elabora documento de respuesta y envía al Encargado de Acuerdos.		Documento de respuesta
13. Recibe y analiza documento de respuesta. ¿Cumple con los requisitos establecidos en las políticas de operación?	Encargado de Acuerdos	
14. No. Realiza observaciones. Regresa a la actividad 6.		
15. Sí. Solicita autorización y firma del Titular de la DPP.		
16. Recibe documento para autorización y firma. ¿Autoriza?	Titular de la DPP	
17. No. Realiza observaciones. Regresa a la actividad 6.	Áreas de la DPP	
18. Sí. Firma oficio y lo regresa al Encargado de Acuerdos.		Oficio
19. Recibe documento firmado e imprime sello de la DPP.	Encargado de Acuerdos	

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“CONTROL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DOCUMENTOS”



Clave del documento:
DPP-PO-10

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión:
00

Página 13 de 16

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
20.Registra oficios firmados en formato el correspondiente.		Formato de acuses
21.Prepara oficio para envío a través de gestoría.		Oficio
22.Entrega documento al Gestor y solicita su firma, para su envío a la instancia correspondiente y regresa acuse.		
23.Recibe acuse, fotocopia y registra en el formato correspondiente.	Encargado de Acuerdos [Oficialía de partes]	Acuse
24.Entrega acuse al Área de la DPP correspondiente.	Áreas de la DPP	
25.Archiva la copia del acuse junto con la papeleta y la copia del oficio correspondiente.	Encargado de Acuerdos [Oficialía de partes]	
FIN DE PROCEDIMIENTO		

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
 CONTROL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DOCUMENTOS



Clave del documento: DPP-PO-10

Fecha de emisión: 2024-09-20

Versión: 00

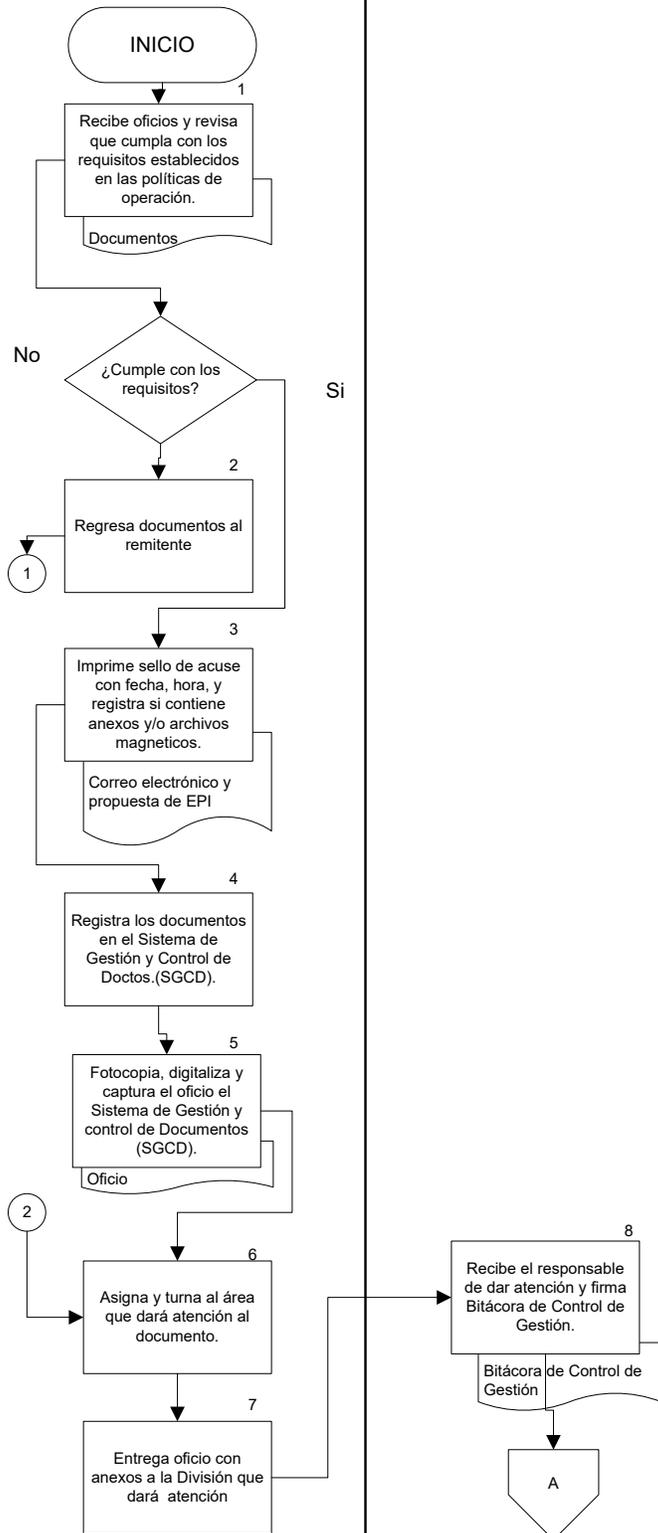
Página 14 de 16

**DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO
(DPP)**

**ENCARGADO DE
ACUERDOS
(EA)**

**ÁREA DE DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO
(ADPP)**

**DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS**



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
CONTROL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DOCUMENTOS



Clave del documento: DPP-PO-10

Fecha de emisión: 2024-09-20

Versión: 00

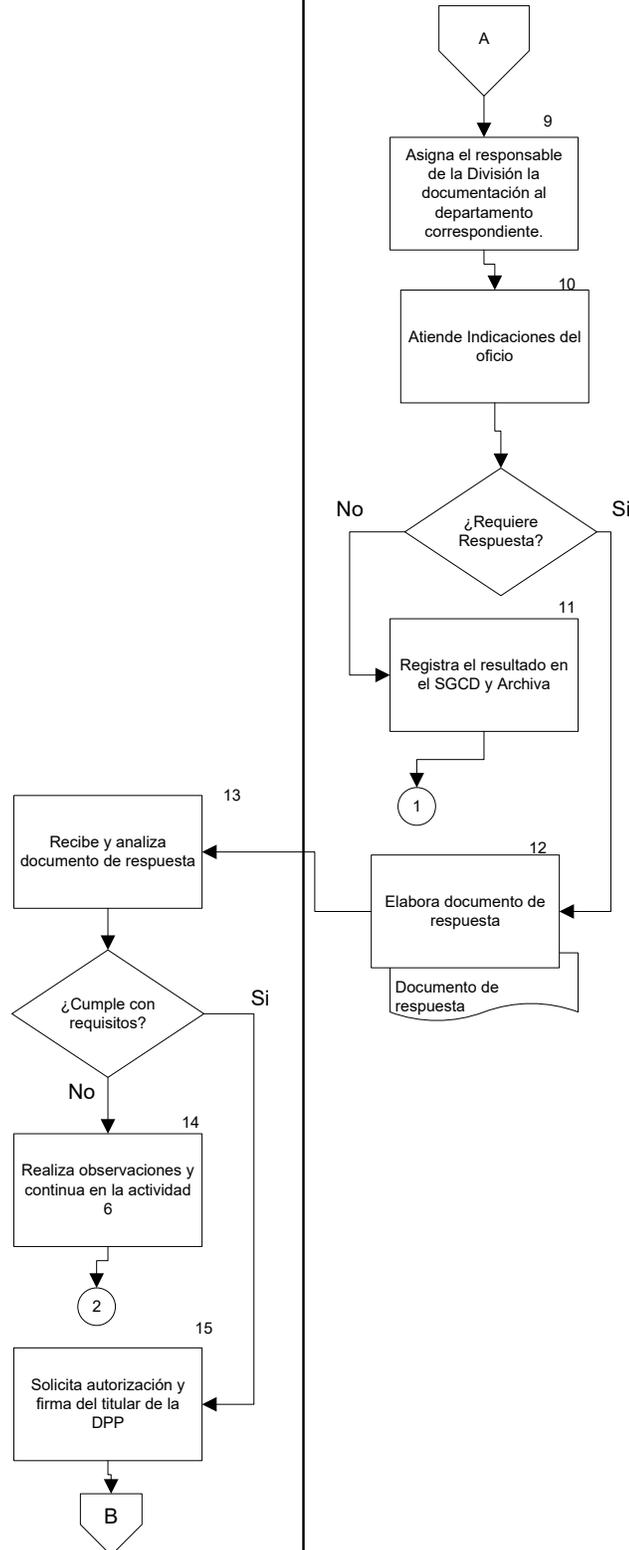
Página 15 de 16

DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO
(DPP)

ENCARGADO DE
ACUERDOS
(EA)

ÁREA DE DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO
(ADPP)

DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
CONTROL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DOCUMENTOS



Clave del documento: DPP-PO-10

Fecha de emisión: 2024-09-20

Versión: 00

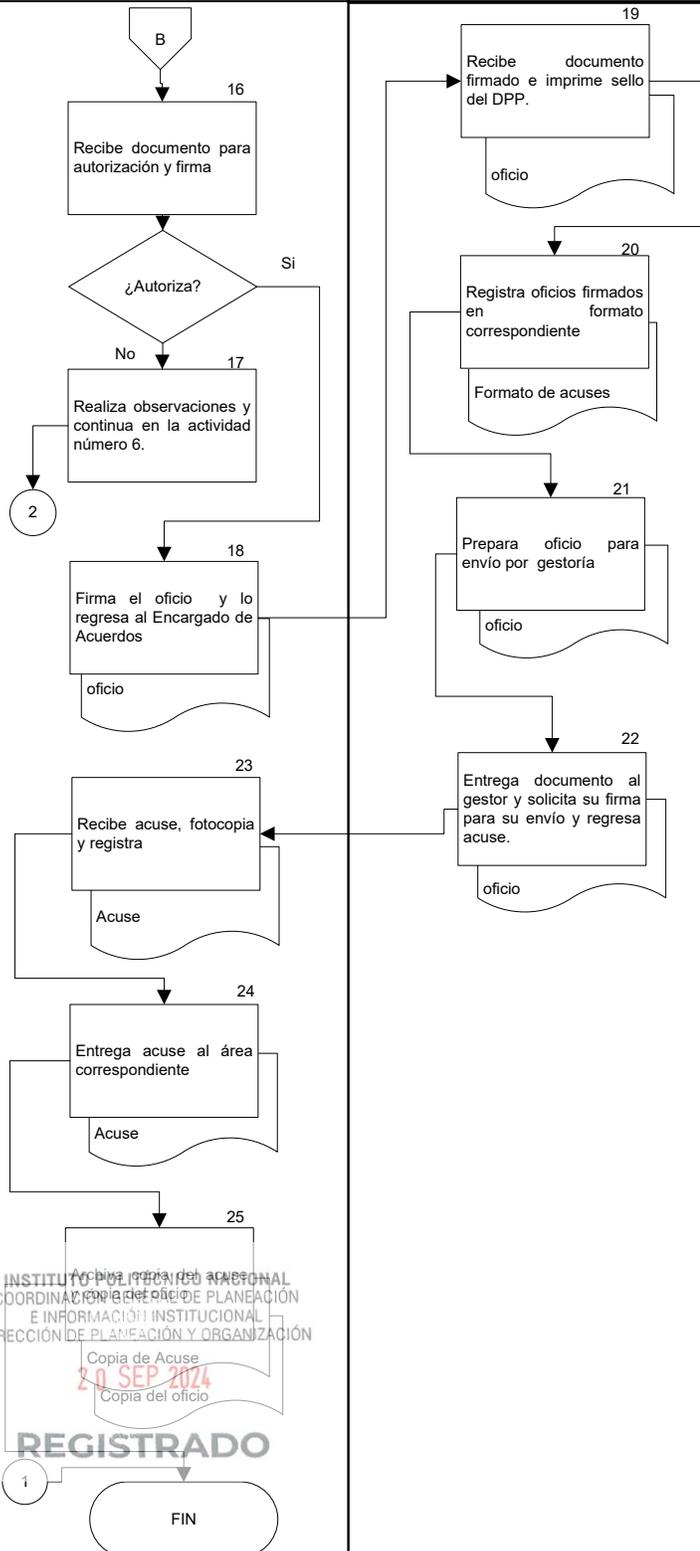
Página 16 de 16

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (DPP)

ENCARGADO DE ACUERDOS (EA)

ÁREA DE DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (ADPP)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (DSA)



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
20 SEP 2024
REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**“CONTROL Y REGISTRO DE ASISTENCIA E
INCIDENCIAS DEL PERSONAL”**



Clave del documento:
DPP-PO-11

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

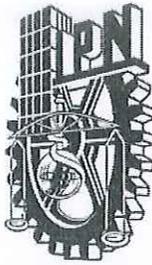
Página 1 de 11

**PROCEDIMIENTO:
CONTROL Y REGISTRO DE ASISTENCIA E
INCIDENCIAS DEL PERSONAL**

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“CONTROL Y REGISTRO DE ASISTENCIA E
INCIDENCIAS DEL PERSONAL”



Clave del documento:
DPP-PO-11

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 2 de 11

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Penélope Iztaxóchitl Vega Hernández Analista	Lic. Carlos Eduardo Mancilla Sandoval Jefe de Departamento de Servicios Administrativos	M.A.P.P. Irene Sánchez Vargas Directora de Programación y Presupuesto
 Firma:	 Firma:	 Firma:

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“CONTROL Y REGISTRO DE ASISTENCIA E
INCIDENCIAS DEL PERSONAL”



Clave del documento:
DPP-PO-11

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 3 de 11

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	2024-09-20	Versión Inicial

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“CONTROL Y REGISTRO DE ASISTENCIA E
INCIDENCIAS DEL PERSONAL”



Clave del documento:
DPP-PO-11

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 4 de 11

I. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Llevar a cabo el registro y control de las asistencias e incidencias del personal de la Dirección de Programación y Presupuesto, así como su notificación a la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional dentro de los tiempos establecidos y en atención de la normatividad y los lineamientos vigentes.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“CONTROL Y REGISTRO DE ASISTENCIA E
INCIDENCIAS DEL PERSONAL”



Clave del documento:
DPP-PO-11

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 5 de 11

II. ALCANCE

Este procedimiento forma parte de los procesos que permiten a la Dirección de Programación y Presupuesto desarrollar sus funciones institucionales, dando seguimiento a la asistencia del personal que las realiza.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“CONTROL Y REGISTRO DE ASISTENCIA E
INCIDENCIAS DEL PERSONAL”



Clave del documento:
DPP-PO-11

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 6 de 11

III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN.

LEYES

- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. D.O.F. 26 de enero del 2017.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado. D.O.F. 29 de diciembre 1978, última Reforma 12 de noviembre 2021.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta. D.O.F. 11 de diciembre 2013, última Reforma 12 de noviembre 2021.

REGLAMENTOS EXTERNOS

- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. D.O.F. 04 de diciembre de 2006, última Reforma 25 de septiembre de 2014.
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta D.O.F. 08 octubre de 2015. última Reforma 06 de mayo 2016.

INTERNOS

- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal No Docente del Instituto Politécnico Nacional entre el IPN y la Sección XI del S.N.T.E. Vigente
- Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del Instituto Politécnico Nacional entre el IPN y la Sección X del S.N.T.E. Vigente.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional. G.P.16 de noviembre de 2016 número extraordinario 1289 última reforma 10 de marzo 2020. número extraordinario 1541.

DIVERSAS DISPOSICIONES

- Código de Conducta para los Servidores Públicos del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica, Número extraordinario 954, Año XLIX, Vol. 15, 01-09-2012. Vigente.

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“CONTROL Y REGISTRO DE ASISTENCIA E
INCIDENCIAS DEL PERSONAL”



Clave del documento:
DPP-PO-11

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 7 de 11

IV. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. El responsable del registro y control de las incidencias del personal conocerá y dará cumplimiento al presente procedimiento, conforme a la normatividad aprobada
2. El reporte de incidencias deberá enviarse a la Dirección de Capital Humano dentro de los cinco días hábiles posteriores al último día de la quincena correspondiente.
3. Las incidencias en el registro de asistencia del personal se justificarán a través del Formato Único de Incidencias, (FUI) (retardos, días económicos debidamente autorizados por el jefe inmediato, licencia médica otorgada por el ISSSTE u otros), el cual deberá contar con la firma del interesado y del jefe inmediato. El formato se presentará en original y copia.
4. Las justificaciones, con excepción de las licencias médicas otorgadas por el ISSSTE, e incidencias en el registro de asistencia del personal, se recibirán en el Departamento de Servicios Administrativos el mismo día de ocurrida la incidencia y como fecha límite, el siguiente día hábil después de ocurrida la misma.
5. En caso de que el ISSSTE otorgue licencia médica al trabajador, este deberá dar aviso a su jefe inmediato y al jefe del Departamento de Servicios Administrativos.
6. El trabajador entregará al Jefe del Departamento de Servicios Administrativos, el original de la licencia médica que le haya otorgado el ISSSTE a más tardar, al segundo día hábil de habersele otorgado.
7. El proceso de captura de las justificaciones e incidencias en el Sistema Institucional de Incidencias, deberá concluir, contando con la documentación soporte respectiva, a más tardar dos días hábiles posteriores al término de la quincena correspondiente.
8. En caso de que el mecanismo vigente de control de asistencia falle, el registro se realizará en una libreta, para su control y posterior registro.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“CONTROL Y REGISTRO DE ASISTENCIA E
INCIDENCIAS DEL PERSONAL”



Clave del documento:
DPP-PO-11

Fecha de emisión:
2024-09-20

Versión: 00

Página 8 de 11

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Recibe, en original y copia, el Formato de Justificación de Incidencias (FJI), a través del cual el trabajador solicita la justificación de incidencias en su registro de asistencia. Se resguarda el original y el trabajador conserva su copia.	Departamento de Servicios Administrativos	Formato de Justificación de Incidencias *Licencias Médicas (ISSSTE) *Constancias de tiempo *Cuidados Maternos *Días económicos
2. Consulta el registro de asistencia del personal en el Sistema de Control de Personal (biométrico), y emite los Reportes de Asistencia el día hábil siguiente al fin de la quincena.		Reporte de Asistencia
3. Revisa las incidencias en que ha incurrido el personal. Valida si proceden las justificaciones al Reporte de asistencias. ¿Proceden las justificaciones?		
4. No. Informa, de manera económica, al trabajador la no procedencia fundado la misma en la normatividad correspondiente y devuelve el FJI al trabajador para aclaraciones y en su caso, regresa a la actividad 1		
5. Sí. Efectúa captura incidencias en el Sistema Institucional de Incidencias (SII). Genera oficio y reporte del Sistema. Aplica la política 7.		Oficio Reporte de incidencias
6. Envía al Titular de la Dirección de Programación y Presupuesto (DPP), oficio y reporte de incidencias generados a través del SII, para su firma.		

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 E INFORMACIÓN
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
“CONTROL Y REGISTRO DE ASISTENCIA E
INCIDENCIAS DEL PERSONAL”



Clave del documento: DPP-PO-11	Fecha de emisión: 2024-09-20	Versión: 00	Página 9 de 11
-----------------------------------	---------------------------------	-------------	----------------

7. Revisa el Titular el oficio junto con el reporte correspondiente. ¿Se autoriza?	Dirección de Programación y Presupuesto	
8. No. Regresa al Departamento de Servicios Administrativos para su corrección. Regresa a actividad 5		
9. Sí. Firma de autorizado el oficio y lo entrega al Departamento de Servicios Administrativos.		
10. Recibe, oficio firmado por la Titular de la DPP y reporte de incidencias firmado.	Departamento de Servicios Administrativos.	
11. Envía original y copia el oficio firmado y Reporte de Incidencias formado a la Dirección de Capital Humano (DCH). Aplica la política 2.	Dirección de Capital Humano	
12. Recibe acuse de oficio y reporte entregado de la Dirección de Capital Humano.		Acuse de oficio recibido
FIN DEL PROCEDIMIENTO		



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

CONTROL Y REGISTRO DE ASISTENCIA E INCIDENCIAS DEL PERSONAL



Clave del documento:
DPP-PO-11

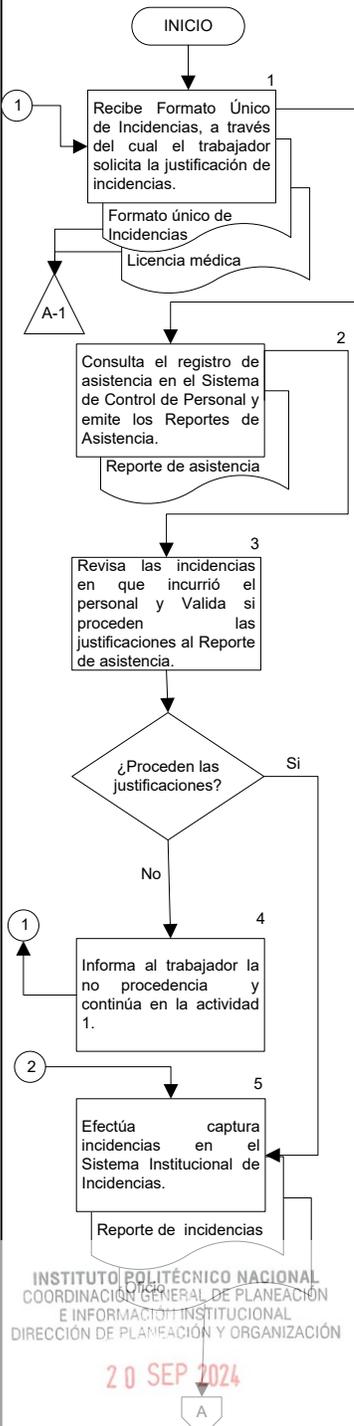
Fecha de emisión: 2024-09-20

Versión: 00

Página 10 de 11

DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
(DSA)

DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO
(DPP)



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMÁTICA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

CONTROL Y REGISTRO DE ASISTENCIA E INCIDENCIAS DEL PERSONAL



Clave del documento:
DPP-PO-11

Fecha de emisión: 2024-09-20

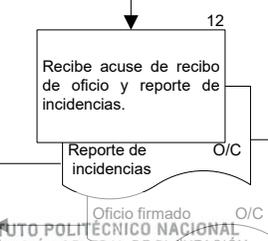
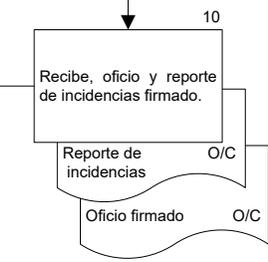
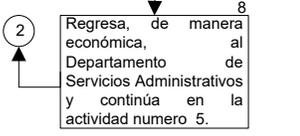
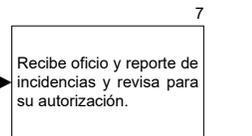
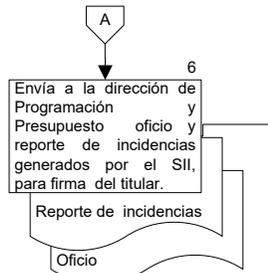
Versión: 00

Página 11 de 11

DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
(DSA)

DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO
(DPP)

DIRECCIÓN DE
CAPITAL HUMANO
(DCH)



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

20 SEP 2024
FIN

REGISTRADO

CGPII-DPO-DBFP-01/01